LA UNION CONSTITUCIONAL.

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO DE ESTE NOMBRE.

Director: — D. ANTONIO CORZO,

Administrador —D. JOSE CURBELO.

PRIMERA EPOCA. HABANA:-Martes 15 de Abril de 1890.-Santa Basilisa, vírgen. AÑO III.-NUMERO 87

TELEGRAMAS RECIBIDOS POR EL CABLE DE HOY.

ESPAÑA.

Madrid, Abril 14.

El señor marqués de Cerralbo, jefe del partido carlista, interpelará en el Senado al gobierno acerca de los sucesos de Valencia.

Dice la prensa carlista que las autoridades de Valencia sabian que se preparaba el motin y hubieran podido evitarlo.

En Palacio se celebró anoche la fiesta dada por la Reina Regente en honor de los delegados de la Conferencia Industrial.

Fueron invitadas mil personas.

Todos los delegados serán condecorados por la Reina Regente.

Se espera que en la presente semana sea aprobado por el Senado el proyecto de ley estableciendo el sufragio universal. Los conservadores no presentarán enmienda alguna, y se limitarán á impugnar la totalidad del dictamen de la comisión.

El miércoles próximo saldrá de Madrid el señor general Dabán á cumplir el arresto de dos meses que le ha impuesto el ministro de la Guerra.

Se dice que muchos militares irán de uniforme a despedirlo á la estación. El señor general Jovellar se opone á que se haga manifestación alguna.

Se sigue hablando del disgusto de los conservadores ultramontanos dirigidos por el señor Pidal, á quienes se supone dispuestos á separarse del señor Cánovas porque no aprueban las inteligencias de éste con los liberales de la derecha.

El señor general Martínez Campos ha declarado que apoyará á un gabinete de conciliación; pero no á un ministerio conservador.

EL INDULTO EN PRUSIA.

Berlin, Abril 14.

Guillermo II ha ordenado al ministro de Justicia de Prusia que prepare un Decreto de indulto por delitos políticos, que se publicará el seis de Mayo, dia en que cumple años el príncipe imperial Guillermo, heredero de las coronas de Prusia y Alemania.

CUMBERLAND.

Berlin, Abril 14.

Dice el «Hamburger Correspondent» que el Czar Alejandro III, el rey de Dinamarca y el príncipe de Gales han renovado cerca del emperador de Alemania las gestiones hechas inútilmente cuando era canciller el príncipe de Bismark para que el duque de Cumberland se le devuelvan los bienes confiscados en 1866 al rey de Hannover.

LA CONFERENCIA DEL TRABAJO.

Londres, Abril 14.

Mr. Chamberlain, ex ministro liberal, ha declarado que la Conferencia del Trabajo reunida en Berlin dará algunos resultados, puesto que los gobiernos presentarán á las Cámaras proyectos de ley que contendrán los acuerdos tomados.

Ha añadido que la situación de los mineros mejorará, y que no se podrá explotar de una manera abusiva el trabajo de los niños y las mujeres.

Ha consignado que algunas de las novedades aceptadas por la Conferencia existian ya en Inglaterra, Francia y Bélgica.

BISMARK EN LA OPOSICIÓN.

Berlin, Abril 14.

La «Gaceta de la Alemania del Norte» sigue atacando de una manera velada, la política del emperador Guillermo II.

Este ha manifestado al nuevo canciller general Von Caprivi, que no consentirá que haya periódicos subvencionados, y que cuando sea necesario defender la política imperial se hará en el «Reichsanzeiger,» órgano oficial.

La prensa adicta al ex-canciller da á entender que la emperatriz Victoria, madre del emperador, ha acobrado su influencia sobre éste, y ha contribuido á la caída del príncipe de Bismark.

OBERDANK.

Roma, Abril 14.

El gobierno italiano se opondrá á que los radicales levanten un monumento á Oberdank (el «irredentista» ejecutado en Trieste) en el pórtico de la Universidad de Roma.

EL MISIONERO DESGODINS.

Paris, Abril 14.

El Presidente Carnot ha recibido al abate Desgodins, misionero católico que ha pasado algunos años en el Thibet.

LA SANTA SEDE.

Roma, Abril 14.

El gobierno británico ha reiterado á León XIII su oferta de poner la isla de Malta á su disposición, para establecer la Santa Sede en caso de guerra.

OTRO EMPRÉSTITO PORTUGUÉS.

Paris, Abril 14.

El gobierno portugués emitirá en Paris otro empréstito de doce millones de pesos.

LOS OBREROS EN ROMA.

Roma, Abril 14.

Los obreros sin trabajo han celebrado una gran reunión que ha sido disuelta por la tropa.

CONGO.

Bruselas, Abril 14.

El gobierno belga dará su garantía al empréstito de treinta millones de pesos que va á contraer el gobierno del Estado Libre del Congo con destino á ferrocarriles y telégrafos.

AFGHANISTAN.

Londres, Abril 14.

Ha causado alarma al gobierno británico la noticia de que el emir del Afghanistan ha dado á las caravanas rusas autorización para llegar hasta Herat.

REPÚBLICA ARGENTINA.

Nueva York, Abril 14.

Dicen de Buenos Aires que ha dimitido el ministerio argentino. El jefe del nuevo gabinete será el Sr. Tagle, Presidente de la Cámara de Diputados.

RANDALL.

Washington, Abril 14.

Ha fallecido Mr. Randall, ex-Presidente de la Cámara de Representantes de la Unión.

EL CONGRESO DE LAS NACIONES AMERICANAS.

Washington, Abril 14.

El Congreso de las Naciones Americanas ha recomendado la creación en Washington de una oficina internacional de informes para productores é industriales.

LA DEUDA ESPAÑOLA.

Francfort, Abril 14.

El 4 por 100 español exterior está á 72'80.

FRANCIA Y SUIZA.

Paris, Abril 14.

Se anuncia la dimisión de Mr. Arago, embajador de Francia en Berna.

Se indica para sucederle á Mr. Reinach, diputado y director de «La Republique Française.»

LOS POLACOS.

Viena, Abril 14.

Se han hecho en Cracovia nuevas prisiones relacionadas con el descubrimiento de una sociedad secreta polaca.

LOS TELÉGRAFOS.

Paris, Abril 14.

El 15 de Mayo se reunirá en Paris el Congreso que ha de revisar el servicio telegráfico internacional.

Los delegados de España son el director de comunicaciones señor Mansi y los señores Cordero y Coromina.

LA PESCA.

Londres, Abril 14.

En Agosto se reunirá en Londres el Congreso Internacional de las Naciones Marítimas convocado por el gobierno británico para examiuar todas las cuestiones relativas á la pesca.

ULTIMA HORA.

EL 1º DE MAYO.

Madrid, Abril 14.

Los socialistas hacen grandes esfuerzos para organizar a gran manifestación que ha de efectuarse el primero de Mayo y á la cual seguirá la huelga general.

RANDALL.

Washington, Abril 14.

El Senado y la Cámara de Representantes no han celebrado sesión en señal de duelo por la muerte de Mr. Randa l, ex Presidente de la Cámara de Representantes.

EL «YUMURÍ.»

Nueva York, Abril 14.

Ha llegado el vapor americano «Yumuri» procedente de la Habana.

Los telegramas precedentes son de la propiedad particular de LA UNIÓN CONSTITUCIONAL, *y no pueden reproducirse sin su autorización, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.*

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA

Telegramas especiales por el cable.

MERCADO DE NEW-YORK, Abril 12 Á LAS 5½ DE LA TARDE.

CENTRIFUGAS—pol. 96° costo y flete á 3.11|16 cts. libra.

Centrifugas pol, 94° á 96° en plaza, de 5¼ á 5.7|16.

Regular á buen refino, en ICEM de 4⅞ á 5.

Miel pol. 89°, en id., á 4⅜ á 4.9|16.

Granulado americano, á 6.1|16.

MIELES nuevas—base de 50 grados, á 21 cts.

Las existencias de azúcares en poder de los *Importadores* en los cuatro puertos ascendian en la tarde del 9 del corriente á 14,000 toneladas, contra 19,450 en igual fecha del año pasado.

Las existencias de azúcares en poder de los *Refinadores* en los cuatro puertos ascendian en la tarde del 11 del corriente á 41,500 toneladas.

CAMBIOS:

Letras *s|* Lóndres, 60 div (bancos), á $4.85½ ¢

» » Paris, id. id., á 5 fr. 18⅞ cts.

» » Hamburgo, id. id. á 95⅞.

DESCUENTO MERCANTIL:

Papel comercial, 60 dias, de 5 á 5½ p$.

FONDOS:

Bonos registrados de los E. U. 4 p$ á 122⅛.

ONZAS españolas, á $15.74.

Idem mejicanas, á $15.60.

MANTECA en tercerolas, á 6.52½ cts. lb.

MERCADO DE LONDRES, Abril 12

AZUCARES.

Centrifuga, pol. 96 á flote, á 14|3

Regular refino, id. id. á 13

REMOLACHA—88|, á b., á 12 1½

CONSOLIDADOS, á 97.15|16

DESCUENTO: Banco Inglaterra, á 5½ p$.

PARIS, Abril 12

RENTA francesa 3 p$. 92½ fr. 00 cts.

Habana, Abril 13 de 1890.

Spencer.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley y no podrá reimprimirse sin mi permiso.

DE OFICIO.

GOBIERNO MILITAR del Castillo de la Cabaña.

Dispuesto se celebre segunda subasta para el arriendo del servicio de suministro de la cantina de esta fortaleza por no haber dado resultado la primera subasta habida hoy con el mismo objeto, y subastas bajo el mismo pliego de condiciones que la Gaceta Oficial de la Habana publicó en sus números 49 y 55 de de 26 Febrero y 8 de Marzo últimos y á iguales horas que las determinadas en el expresado pliego de condiciones para la subasta de hoy; se hace saber por medio de este anuncio para que las personas que quieran tomar parte en la aludida segunda subasta como licitadores, presenten sus proposiciones oportunamente con arreglo al modelo que en el mencionado pliego de condiciones se halla insertado, cuyo pliego se encuentra de manifiesto en el Gobierno Militar de la plaza de la Habana y en el de este Castillo todos los dias desde las once de la mañana á cuatro de la tarde.

Las personas á quien se adjudique el arriendo del referido servicio antes de empezar dicho arriendo, pagará, según está prevenido en disposiciones vigentes, el importe de la inserción de los anuncios de la primera y segunda subasta mencionadas.

Cabaña 10 de Abril de 1890, de O. de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *José Sánchez Tavara.*

3918-p-A15

COTIZACIONES. DEL COLEGIO DE CORREDORES

Cambios.

España	1 p$ á 1 p$ P. oro español, segun plaza fecha y cantidad	Contra oro del cuño español.
INGLATERRA	19½ á 20 p$ P. oro español, á 60 d|v.	
FRANCIA	6 á 6½ p$ P á 8 d|v.	
ALEMANIA	4½ á 4¾ p$ P. oro español á 8 d|v.	
ESTADOS UNIDOS	9½ á 9¾ p$ P. oro español, á 8 d|v.	
DESCUENTO MERCANTIL	6 á 8 p$ anual, oro y en billetes	

AZUCARES.

PURGADOS

Blanco trenes de Derosne y Rillieux bajo á regular.	Sin operaciones.
dem, idem, idem, idem, bueno superior	
Id., id., id., id. florete	
Cogucho, inferior á regular, núm. 8 á 9. T. H.	
Id. bueno, á superior, número 10 á 11 idem	
Quebrado inferior á regular, núm. 12 á 14, idem	
Id. bueno nº 15 á 16 idem	
Id. superior nº 17 á 18 id.	
d. florete nº 19 á 20 id.	

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización; 94 á 96, sacos 5 3|8 á 5¾ @ oro @; bocoyes no hay.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización; 87 á 89, á 4½ á 4¾ @ oro @ según envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Común á regular refino, polarización 87 á 89. á 4⅛ á 4¼ @ oro @.

CONCENTRADO.

Nominal.

Sres. Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Manuel Sentenat.

DE FRUTOS.—D. Cárlos Jimenez y Jimenez, auxiliar de corredor y D. José Ruiz y Gomez.

Habana 14 de Abril de 1890.—El Síndico Presidente interino, *José María de Monalavan.*

Se convoca á los Sres. Clasificadores y Colegiados para la reunión que ha de efectuarse en este Colegio á las 12 del dia 20 corriente con el fin de verificar la clasificación y reparto de la cuota contributiva correspondiente al año económico de 1890 á 91; advirtiéndose que los que no concurran pasarán por lo que acuerden los asistentes. Habana, Abril 14 de 1890.—El Síndico *Manuel Núñez.*

Noticias de Valores.

OR del CUÑO ESPAÑOL	Abrió al 241 por 100 cerró de 241 á 241⅛ por 100.	
FONDOS PUBLICOS	Compdes.	Vend
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	1¼	1 5 V
Bonos del Ayuntamiento	4¼	55 V
Obligaciones hipotecarias del Ayuntamiento de la emisión de tres millones	61¾	62 V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	3⅝	4⅜ D
Banco Agrícola	60	45 D
Banco del Comercio, Ferrocarriles unidos de la Habana y Almacenes de Regla	5 3|8	5¾ D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	4¾	5⅜ P
Id. de id. id. de Calbarien	1⅞	1 D
d. de id. id. de Matanzas á Sabanilla	2¾	4¼ P
Id. de id id. de Sagua la Grande	4¾	3 D
Id. de id id. de Cienfuegos á Villaclara	¼	⅛ D
Id. del Ferrocarril Urbano	2	3 P
Id. del Ferrocarril del Oeste	74	12¾ D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	10	30 D
Id. Española de Alumbrado de Gas	36 3|8	35⅞ »
Id. de Gas Hispano-Americana Consolidada	33¼	32¾ »
Id. Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	67	51 »
Refinería de Cárdenas	30	21 »
Compañía de Almacenes de Hacendados	55	40 »
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	49	12 »
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	97	92 »
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	10	15 P
Cedulas Hipotecarias		

Habana, 14 de Abril de 1890.

MERCADO.

AZUCARES.—Abre este mercado con deseos de operar y una pequeña alza en los precios, correspondiendo á las noticias llegadas y recibidas de los mercados extranjeros. Solo se ha realizado la venta siguiente:

Central «Lucia.»

530 s| hasta completar 1 000 nº 10, pol. 97, á 6.19; s| 50 cts. Península.

SECCION MERCANTIL.

Puerto de la Habana.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 13.

De Demerara, en 8 dias, vap. ing. Schehallion, cap. Mitchell, tons. 1,011, trip. 23; en lastre, á Higgins y comp.

—Nueva Orleans, en 2 dias, vap. español Cristóbal Colon, cap. Nacher, tons. 1,742 trip. 53; de tránsito, á C. Banch y compañía.

—Canarias y escalas, en 22 dias, bar. esp. Verdad, cap. Sosvilla, tons. 436, trip. 20; pasj. 57, á G. Rilo y comp.

Dia 14.

De Nueva Orleans y escalas, en 4 dias, vap. amer. Hitchinson, cap. Baker, tons. 909, trip. 34, pasj. 18 á Lawton hnos.

—Nueva York, en 4½ dias, vapor amer. Niagara, cap. Hansen, tons. 1,667, trip. 55, pasj. 4, á Hidalgo y comp.

—Tampa y Cayo Hueso, en 1½ dias, vap. amer. Mascotte, cap. Hanlon, tons. 520, trip. 42, pasj 50, á Lawton hnos. En lastre.

—Filadelfia, en 15 dias, gol. amer. Bertha Wamer, cap. Godfry, tons. 429, trip. 8, á Tolon y comp.

—Filadelfia, en 14 dias, gol. amer. Fanmouth, cap. Ross, tons. 425, trip. 8, á Gabriel Sastre.

SALIDAS.

Dia 14.

Para Cayo Hueso y Tampa, vap. amer. Mascotte, cap. Hanlon.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

LLEGADOS.

De Nueva Orleans, en el vapor americano HUTCHINSON:

Sres. Eliska Lopez-Antonio Santos-Ana Peréz-M. Gonzalez-A. Z. Gonzalez-Manuel Alfonso-B. Bado-E. A. García-Justo Gonzalez-J. Valdés-Esteban Medina-D. B. y Mena -P. Perez-F. Avila-Cristobal García-Caridad Hernandez.

De Nueva York, en el vapor americano NIAGARA:

Sres. A. J. Gomez-W. Grann-Julia Falconmer-Sra. E. Mc Lain.

De Tampa y Cayo Hueso, en el vap. am. MASCOTTE:

Sres. Ignacio Fernandez-C. Rodriguez-E. Helgeiro-F. Barabí-D. Monzon-M. Mesa -Loreto Hernandez-A. Veiis-C. Collna-D. Martinez-F. L. Dominguez-A. Fiman-Juan Cantero-José de las R. Castillo-A. Oliveras-María Lorenzo 6 hijo-A. L. Hernandez--G. Rico-Casto Martinez-F. Sta. Cruz-Ramiro Carabaillo-Juan F. García-Luis Rodriguez-Justo Rodriguez, Sra. é hijo-José R. Perez-F. Leon-M. Pardom-F. Pita-A. G. Sanchez, Sra. y 2 niños-José de Armas-R. Betancoort-Mercedes Pensado-L. Alfonso-Pedra Benitez-A. Cuesto-D. Elisaldi-I. Valdés-A. Anzores-Fernando Valdés-C. Lapsley-L. Perez-J. M. Gomez-A. Martinez-Jose C. Fernandez-José Fazo.

SALIDOS.

Para Tampa y Cayo Hueso, vapor amer. MASCOTTE:

Sres. J. H. Mc Kinnis-G. A. Boygille-A. B. Eunirg—H. G. Boyon—E. J. Bujan—A. Campbell-W. S. Campbell-F. Lamb-Ramon Fernandez-G. B. Young y señora-S. Ramirez—Bernarda Hernandez-M. Granda—A. Bennett-Emilia Bermudez y 2 niños-Angela Perez y 3 niños-A. Torres y señora-Fermin Montojo-José A. Delgado-J. Ayala-Juan D. Hernandez-Elias Ramos-José Fernandez—Manuel A. Valdés-Maria Mortan y nieta--Ana Perez-Manuel Rodriguez-Horacio E. Cordero-Gabriel Correa-María del C. Rodriguez Francisco, Juan y Ambrosio Valdés María del C. Hernandez y 2 niños-Ramón Cortesa y 1 niño-Antonio Vidal-H. Nichols -M. Weinrich-Eduardo Medrano.

Aduana de la Habana.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Mobila, gol. amer. Van Lear Black, cap. Lacey, por R. Truffin y compañía; en lastre.

Para Nueva York, vapor amer. Séneca, cap. Stevens, por Hidalgo y comp.; con

825 tercios tabaco,
2,999.600 tabacos torcidos,
$2.500 en metálico
y efectos.

Para Halifax (vía Mantanzas) vap. ing. Bata, cap. Smith, por R. Truffin y compañía; con

53.500 tabacos torcidos
y efectos.

Para C. Hueso y Tampa, vap. americano Marcotte, cap. Hanlon, por Lawton y hnos. con

75 bles. frutas,
y efectos.

Para Sagua, vap. amer. Niagara, capitan Hansen, por Hidalgo y comp.; con

carga de tránsito.

Para Nueva Orleans, bar. esp. Catalina, cap. Roig, por Jané y comp.; en lastre.

Para Cayo Hueso, gol. amer. Lone Star, cap. Carballo, por L. Somellan é hijo.; con

34 reses,
13 caballos,
y efectos.

APERTURAS DE REGISTRO.

Para la Coruña, Santander, Barcelona y Cádiz, vap. esp. Cristóbal Colon, cap. Nacher, por C. Blanch y como.

Delaware (B. W.) gol. amer. J. F. Coolidge, cap. Breggion, R. Truffin y coma.

Para Barcelona, berg. esp. Celia, capitan Alsins, por Fabra y comp.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO

Para Vigo y órdenes, barg. esp. María Teresa, cap. Ferras, por Jané y comp.

Para Vigo, Colon y escalas, vap. español San Francisco, cap. Benitez, por M. Calvo y comp.

Para Delaware (B. W.) gol. amer. H. Wadington, cap. Magis, por R. Truffin y compañía.

Para Delaware (B. W.) gol. amer. Henry Crosby cap. Stubbe, por Truffin y comp.

Para Filadelfia, barca italiana Teresina, cap. Lubiano, por H. B. Hamel y comp.

Para Montevideo, berg. esp. Isidra, cap. Isern, por N. Gelats y comp.

Para Delaware, gol. amer. Sarah Ellen, cap. Henley, por R. Truffin y comp.

Para Delaware (B. W.) gol. amer. Annie y Millar, cap. Seaman, por R. Truffin y comp.

Para Delaware (B. W.) goleta amer. Richard F. C. Hartley, cap. Falker, por S. T. Tolon y comp.

Para Cienfuegos y St. Nazaire, vap. francés Lafalette, cap. Nuvellon, por Bridat, Montros y comp.

Para Delaware (B. W.) gol. amer. Fannie Whitmore, cap. Whitmore, por R. Truffin y comp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 12.

Tabaco, tercios	511
Tabacos torcidos	2.703.800
Cigarros, cargetillas	30.000
Metálico, pesos	2.500
Ganado vacuno	30
Idem caballar	13

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Sierra Morena, gol. Sofía, pat. Enseñat; con 800 s| azúcar.

—Cardenas, gol. Isla de Cuba, pat. Zaragoza; con 500 s|, 400 barriles azúcar y 25 pipas aguardiente.

—Laguna del Medio, gol. Almanza, patron Manaye; con 2,000 s| carbón.

DESPACHADOS DE CABOTAJE

Para Sierra Morena, gol. Sofía, pat. Enseñat.

—Dimas, gol. Amalia, pat. Serra.

—Cárdenas, gol. J. Pilar, pat. Alemañy.

—Bahía Honda, gol. Mercedita, patron Ferrer.

—Dimas, gol. María, pat. Amengual.

Mercancías Importadas.

De Nueva York, en el vapor americano NIAGARA, consignado á los señores Hidalgo y comp.

Para la Habana.

Garrí, Fernandez y comp; 125 s| harina. Mojarrieta, Aguilera y comp; 100 id. id. Robbinson y Allen; 33 atados quesos. Uhlhoff y comp; 50 id. id. J. Baisguer; 20 c| manteca. Yuck Ching Yuen; 81 bultos alimentos para los chinos. Berenguer, Negra y comp; 1 nevera frutas, legumbres, carnes pescados, etc. E. Puig, 12 c| tocino. F. Abascal y comp; 50 tercerolas y 12 bocoyes manteca, 25 barriles frijoles y 300 pacas heno. J. R. Marquette; 10 tercerolas y 500 c| pescado. Will hnos.; 455 c| bacalao. H. Salvador, Vidal y comp; 200 c| queso. José Lloret; 15 cuñetes cerveza. J. Codina; 50 barriles frijoles, 211 tercerolas y 14 bocoyes manteca. F. Alonso; 10 c| tocino y 6 tercerolas jamones. A. Mojarrieta; 125 s| harina. A. Maillard; 5 c| dulces, 3 c| y 5 hucales galletas, 2 c| d tiles, 2 hucales peras y 2 id. mermelada. Lawton hnos.; 38 tabales pescado. Guban, Rio y comp; 375 s| harina, 1,000 s| maiz, 105 tercerolas, 10 bocoyes y 50 tinetas manteca, 50 barriles frijoles y 100 pacas heno. J. Goudie y comp; 50 cascos cerveza, 50 c| quesos y 25 c| sidra. J. E. Kicherer; 45 c| queso. D. B. Hall; 50 c| idem. J. Larring y comp; 40 c| id. Fatlen y Mendy; 5 barriles carne de puerco, 6 c| mantequilla, 8 c| y 2 atados galletitas. W. Hell y Z.; 30 atados quesos. Wed. A. G. Heinecken y Zoonen; 30 cajas idem. B. Betancourt; 997 barriles vacíos. A. Bennett y comp; 1,000 id. id. C. Cancsa y comp; 6 cascos pintura. W. J. Templeton; 8 c| a godón torcido. Pristo y comp; 6 bultos ferretería, mechas y relojes, 6 cascos pintura. S. T. Tolon y comp; 100 bocoyes vacíos para miel. G. del Monte; 11 bultos material para bau les y 5 cuñetes claros. Compañía Española de Alumbrado y Americana del Gas; 25 bultos material para luz eléctrica. R. Nargones, 3 barriles cimento. J. F. Berndes y comp; 1 huacal maquinaria. Benito Alvarez y comp; 137 bultos ferretería. C. Martol; 11 id. id. Dalmau, Estrafly y comp; 1 c| encerados. Blanco y Gorostiza; 4 cascos pintura. Gutierrez, Alonso y comp; 10 cascos id. Builla y comp; 8 id. id. E. Morena; 8 c| material eléctrico, 1 barril sal amoniaco y 1 rollo alambre. Lobé y Torralbas; 8 bultos productos químicos, 10 c| ácido nítrico, 11 bultos efectos para droguistas y 29 c| botellas. Vionet y comp; 5 bultos accesorios para ferrocarril. José Carbelo; 4 barriles tinta de imprenta. Hayley y comp; 1 c| con 1 barril para bomba de pozo. José Sarrá; 4 c| anuncios. Ran ón Gomez; 3 c| cartón, 4 c| jabón y 1 c| efectos de escritorio. P. Garing; 4 c| maquinaria. Arambaiza y hno.; 25 c| grasa y 4 c| arados. Alvarez é Hinse; 1 limpiador de caldera y 1 cuñete accesorios. Garcia, Corujedo y hno.; 1 casco quincalla. G. Galguera; 1 c| empletta. J. Xiques; 21 vidrieras envasadas y 1 c| vidrios. D. G. Lopez; 520 barriles vacíos. J. R. Oliva; 400 barriles vacíos. Varela y Rodriguez; 14 cascos botellas para agua de soda y 1 c| molino. J. Sopeña y comp; 33 c| máquinas de coser y accesorios. M. Valles y comp; 2 c| taladrateria. Veiga, Sola y comp; 1 c| calzado. Zacarías Canasco; 5 bultos drogas. Martinez, Saña y comp; 8 c| machetes y 12 c| herramientas. Constantino Fernandez; 18 c| máquinas de coser. M. R. Palmas; 3 c| maquinaria. Hernandez y Sousa; 12 bultos drogas, 2 barriles artículos para droguistas, 14 c| botellas y 1 c| capsulas de estaño. Julian Andia; 1 c| ferretería. G. Gaodner y comp; 13 barriles alambre de hierro. R. B. Pegudo; 1 bultomapa; 1 c|, 1 barril semillas, 1 c| ropa y lazos, 1 c| claveles de papel, 1 c| resortes, 1 c| copiador, 1 c| muestras de ferretería y 1 c| id. de expreso. Orden; 15 paquetes muestras y encargos.

Para Sagua.

Maribona, Lara y comp; 245 bultos ferretería, 10 c| aceite y 5 quitrán. Alvarez y comp; 2 c| loza, 1 tercerola jamones, 25 barriles papas y 10 id. cerveza. J. J. Espaga; 1 c| bragueros. Arche, Arronte y comp; 200 s| maiz. Ferrocarril de Sagua; 21 s| semillas de algodón y 265 id. material para ingenio. P. Carbonell é hijo; 5 cascos ferretería. U. S. Comercial; 1 c| efectos de escritorio. Jorrin y Nadal; 33 bultos ferretería. Teran é Ibarra; 5 bultos vidrios. J. Lorenzo; 103 bultos ferretería. Millares, Radelat y comp; 50 tercerolas manteca, 150 s| harina, 2 c| romanas y 4 tercerolas jamones. Galban, Rio y comp; 25 tercerolas manteca. J. M. Bequinstain; 4 barriles jamones. Puente, Arenas y comp; 5 id. id. 6 id. carne de puerco, 6 id. tocino, 4 id. chicharos y 15 tercerolas manteca. Orden; 2 paquetes muestras.

Filadelfia, en la goleta americana FALMOUTH, consignada al señor D. Gabriel Sastre.

Consignatarios; 689,000 kilógramos carbón de piedra.

De Santa Cruz de la Palma, en la barca española VERDAD, consignada á los señores G. Rio y comp.

J. Casas Henriquez; 53 garrafones y 24|4 pipa vino, 135 latas queso, 62 c| higos, 2 c| frutas y 4 c| dulces. J. Gonzalez Sarmiento; 300 garrafones vino. Consignatarios; 170 id. y ¼ pipa id. Orden; 36 latas almendras, 3 c|, 171|4 pipa 2,337 garrafones, 7 barriles y 4 barriles vino, 3 6|0 lozas blancas, 4 garrafones aguardiente, 214., 130 latas y 2 c| queso, 3 c| dulces, 18 11|2 cestos de mimbre, 93 c| higos, 1 barril, 12 c| frutas, 1 barril, 2 c| quesos, 2 c| cestas de paja 12 barriles pescado, 285 s| garbanzos, 8 id. frijoles, 1 id. nueces y 2 c| harina de maiz.

De Nueva Orleans, en el vapor americano HUTCHINSON, consignado á los señores Lawton hnos.

Consignatarios; 600 s| harina, 300 id. avena y 2|15 id. maiz. Vionnet y comp; 1 c| salchichones, 25 s| chicharos y 20 huacales jamones.

De Filadelfia, en la goleta amer. BERTHA WARNER, consignada á los señores Tolon y comp.

Consignatarios; 905 bocoyes vacíos y usados.

LONJA de VIVERES

Ventas efectuadas hoy 14.

H. Cortés, Barcelona y escalas:

100 c| ciruelas	15 @

Niágara, de Nueva York:

400 c| bacalao noruego	Rdo.

Beta, de Halifax:

125 tabales bacalao Halifax	$ 7
110 » » rabalo	$ 6½
75 » » pescada	$ 4½

Fabrica «La Salud:»

1000 c| fideos	$ 4¾

ALMACEN:

200 s| arroz semilla	$ 3|8 @
100 id. isla Viana	$ 6 @

Nota.—Los precios no especificados en SILLETES son en ORO.

Vapores de travesía.

Compañía General Trasatlantica

DE

VAPORES CORREOS FRANCESES.

SANTANDER. . ESPAÑA.

St. NAZAIRE . . FRANCIA.

Saldrá para dichos puertos directamente sobre el dia 16 de Abril el vapor-correo francés

LAFAYETTE,

Capitan NOUVELLON.

Admite carga para SANTANDER y TODA EUROPA, Rio Janeiro, Buenos Aires y Montevideo con conocimientos directos. Los conocimientos de carga para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán especificar el peso bruto en kilos y el valor de la factura.

La carga se recibirá *únicamente* el 14 de Abril en el muelle de Caballería y los conocimientos deberán entregarse el dia anterior en la casa consignataria con especificación del peso bruto de la mercancía. Los bultos de tabaco picadura, &, deberán envíarse amarrados y sellados, sin cuyo requisito la Compañía no se hará responsable á las faltas.

Este pun. de tabacos 3|

No se admitirá ningun bulto después del dia señalado.

Los vapores de esta Compañía siguen dando á los señores pasajeros el esmerado trato que tiene acreditado á precios muy reducidos, incluso á los de tercera.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Amargura 5.

BRIDAT, MONTROS Y CP.

Para Veracruz directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el dia 20 de Abril el hermoso y rápido vapor

COLOMBIE.

Cap. *DANJOU.*

Admite carga á flete y pasajeros.

Se advierte á los señores importadores que las mercancías de Francia importadas por estos vapores, pagan iguales derechos que importadas por pabellón español. Tarifas muy reducidas con conocimientos directos de todas las ciudades importantes de Francia.

Los señores empleados y militares obtendrán ventajas en viajar por esta línea.

De más pormenores impondrán AMARGURA 5. Consignatarios BRIDAT, MONTROS Y CP.

VAPORES TRASATLANTICOS

— DE —

E. PI Y Cª, BARCELONA.

VAPOR

Cristóbal Colón.

Capitán D. Gregorio Nacher.

Este hermoso y rápido vapor saldrá fijamente el dia 16 de ABRIL del puerto de la Habana, con destino á

Santander
Coruña
Málaga
Barcelona.

Admite pasajeros á quienes les brinda el excelente trato que acostumbra esta empresa.

Para mayor comodidad de los señores pasajeros, este vapor atracará á los nuevos Almacenes de Depósito (San José.)

Informarán sus consignatarios, *C. BLANCH Y Cª*—Oficios 20. 3601 p F15

VAPOR

Hernán Cortés.

Capitán D. Tomás Ors.

Este magnífico buque, de gran velocidad y excelentes condiciones, saldrá fijamente el dia 28 de ABRIL del puerto de la Habana para

Santa Cruz de Tenerife
Las Palmas de Gran Canaria
Malaga
Barcelona

Admite pasajeros, á quienes se dispensará el más esmerado trato.

Para mayor comodidad de los señores pasajeros, éste vapor atracará á los nuevos Almacenes de Depósito (San José)

Informarán sus consignatarios, *C. BLANCH Y Cª*—Oficios 20. 3602 p F15

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES

Correos de las Antillas y Trasportes Militares,

DE

SOBRINOS DE HERRERA.

Ramón de Herrera.

Capitán D. GERMAN PEREZ.

Este acreditado y rápido vapor saldrá en su cuarta expedición para Canarias, vía Caibarién, el dia 29 de ABRIL próximo, á las 12 del dia, tocando en los puertos de

Santa Cruz de la Palma
Garachico
Santa Cruz de Tenerife y Palmas de Gran Canaria.

El vapor estará atracado á los MUELLES DE LUZ, para mayor comodidad y economía de los señores pasajeros.

La carga se embarcará por el Muelle de Caballería, hasta el dia 28 inclusive

Se despacha por sus armadores,

San Pedro 26; Plaza de Luz.

VAPORES CORREOS.

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

ANTES DE

A. Lopez y Comp.

EL VAPOR

ALFONSO XIII.

Cap. *VENERO.*

Saldrá para la Coruña y Santander, el dia 20 de Abril, á las 5 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga general, incluso tabaco, para dichos puertos.

Recibe azúcar, café y cacao en partidas á flete corrido y con conocimientos directos para Vigo, Gijon, Bilbao y San Sebastian.

Los pasaportes se entregaran al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 18.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y comp, Oficios 28.

Línea de New-York

en combinación con los viages á Europa, Veracruz y Centro América.

Serán tres viajes mensuales, saliendo los vapores de este puerto y del de New York, los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

EL VAPOR

VIZCAYA.

Cap. *Resalt.*

Saldrá de este puerto para New-York el dia 20 de Abril á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros á los que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

Tambien admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan, Havre y Amberes, con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida por el muelle de Caballería

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA:—Esta compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y comp, Oficios 28.

Línea de Progreso y Veracruz

EL VAPOR

Ciudad Condal.

Cap. *CARMONA.*

Saldrá para Progreso y Veracruz, el dia 16 de Abril á las 4 de la tarde, llevando la correspondencia p

LA UNION CONSTITUCIONAL.

HABANA.—Abril 14 de 1890.

Los pocos escogidos.

Entre las muchas especies lanzadas por el distinguido académico don Vicente Barrantes para aducir razones á favor de que deben ser de la clase civil, y no generales del ejército, los Gobernadores Generales de Cuba, especies que reproduce el periódico *El País* con no disimulada fruición, nos parece oportuno recoger una que además de ser altamente contradictoria á la misma tesis de la cual se erige en defensor, envuelve una inconveniencia cuando menos contra el digno y benemérito general Chinchilla, primera autoridad de esta isla.

Copiamos, tomándolo del diario autonomista, el párrafo á que aludimos.

Dice así:

«Si nos fuera permitido abrigar la «esperanza de ver al frente de la Isla «de Cuba á un don Francisco Silvela ó «un don Germán Gamazo (ya que de «los jefes de partido sería inútil espe«rar tan grande sacrificio) ó á gene«rales de análoga significación y sen«tido político, no nos tomaríamos el «trabajo de encarecer las reformas «que con tanta urgencia reclama el «estado de aquellas provincias, porque «todos los sistemas son buenos cuando «ejercen el poder hombres superio«res.»

Por lo pronto se advierte en el párrafo transcrito que ya no se ciñe el Sr. Barrantes á pedir que los gobernadores generales sean precisamente hombres civiles, sino que también los admite generales de ejército, siempre que sean de análoga significación ó sentido político á don Francisco Silvela ó don Germán Gamazo.

Esto quiere decir que para el señor Barrantes las condiciones que deben exigirse en los que puedan ser nombrados gobernadores generales de Cuba, consisten en que tengan análoga significación ó sentido político que el ilustre ex-ministro de la Gobernación en el gabinete Martínez Campos y el célebre ex-ministro proteccionista castellano, inspirador de la Liga Agraria.

Difícil será encontrar una fórmula para medir la talla de ambos personajes y fijarla de patrón para los Gobernadores Generales de Cuba; y no creemos que haya ningún dinamómetro que dé el alcance del sentido político de los hombres destinados á desempeñar altos puestos.

Admiradores somos de los Sres. Silvela y Gamazo, cada uno en sus respectivas esferas, y se nos figura que si hubieran de sacarse sólo de entre los personajes de análoga significación á la suya, los hombres que hayan de ocupar el puesto de la primera autoridad de Cuba, muy pronto se agotaría el pequeño número de los escogidos. Creemos deficiente tal lista de las condiciones que se requieren para el cargo, según el Sr. Barrantes. ¿Cuáles serán los generales que las tengan? ¿Cuáles los hombres civiles? Responder satisfactoriamente á estas preguntas, no es posible. Y como de todas maneras, ya conservándose el sistema asimilista, ya estableciéndose el régimen autonómico, el cual no puede admitirse ni en hipótesis, siempre habrá necesidad aquí de un Gobernador General, el gabinete de Madrid se vería en la imposibilidad de llenar la vacante de ese destino, dado que entre los llamados del pequeño número de escogidos, ocurrirían muchas renuncias.

No suponemos liberal, ni justo, ni cuerdo, pedir á los que hayan de elegirse gobernadores generales, antecedentes de haberse distinguido en la carrera forense y en las lides de la política. Rectitud de carácter, honradez, prudencia, sano criterio, ilustración y patriotismo; he aquí las condiciones que deben tener los gobernadores generales, sin que estén en la obligación de ser un Gamazo ó un Silvela.

Lo que se llama don de mando; lo que se llama tacto y tino para velar por el cumplimiento de las leyes y encauzar todas las cuestiones sociales y políticas que se susciten por las mejores corrientes, no es indispensable una inteligencia sobrenatural, y muchas veces se ha ofrecido el ejemplo de que hombres justamente afamados como jurisconsultos y literatos, que profundos conocedores de todas las necesidades de los pueblos, y brillantes publicistas ó tribunos para exponer esas necesidades y decir el modo más propio de remediarlas, han ofrecido fatales resultados como gobernantes, mientras hombres modestos y reflexivos, ajenos á la aureola de la popularidad y á la nombradía de grandes oradores y escritores, han dejado recuerdos inmortales como modelos en la gobernación de las naciones, dirigidos por un golpe de vista claro y por sentimientos de nobleza y patriotismo.

Nuestra historia nacional brinda casos de semejante naturaleza, preséntalos la historia de Inglaterra, abundan en la historia de otros países, y en los anales de lo ocurrido en el estrecho recinto de esta Antilla también pueden citarse algunas pruebas del mismo género. ¿Qué antecedentes tuvo como sabio y escritor D. Diego Velázquez el primer Gobernador de Cuba en tiempo y acaso en importancia? ¿Cuáles triunfos que les colocaran á la altura de Silvela y Gamazo habían alcanzado el general D. Dionisio Vives, admirable salvador del país por su astucia y prudencia y el general D. Miguel Tacón, regenerador de esta sociedad y su habilísimo gobernante?

Y pasando á otros ejemplos que sean más á la moda de cuantos sostienen las tendencias especiales del periódico *El País*, el mismo Jorge Washington ¿necesitó acaso poseer la instrucción y el talento de los Sres. Gamazo y Silvela, para conducir con moderación y tino la nave del Estado, siendo fiel cumplidor de las leyes y haciéndolas cumplir fielmente á sus conciudadanos?

Lo que sí necesitó él fueron la fuerza y el prestigio de su mando y grado militar para contener los desórdenes que asomaron por todos lados después de la guerra, cuando ejerció la primera magistratura; y esa fuerza y ese prestigio faltarían á los señores Gamazo ó Silvela ó á otros de su significación y sentido político, y faltarían al mismo Sr. Barrantes, ya que le gustan los argumentos *ad hominem*, si se vieran en el palacio de la Plaza de Armas teniendo que contener así las locuras de ambiciosos ó iusos, como la indignación de hombres laboriosos y evitar á todo momento que surjan cuestiones de orden público, logrando al mismo tiempo conservar el crédito del país, favorecer el aumento de su producción y acercarlo á soluciones satisfactorias y pacíficas.

Tales condiciones de discreción y prudencia han podido descubrirse y demostrarse en el general D. José Chinchilla: por ellas se le ha conferido el mando, que no solicitó, de la isla de Cuba, y cuando con los más desinteresados propósitos, viene á esta tierra para cumplir como bueno los deberes que se le han encomendado, no merecía que el Sr. D. Vicente Barrantes le prejuzgase dictando contra él una fatal sentencia, sino que aguardara los resultados de su gobierno antes de condenarlo por capricho.

Ojeada sobre Australia.

Las angustias de las colonias australianas parecía que estaban próximas á cesar ó tener algún alivio, con la federación que se propuso establecer en ellas el conocido Primer Ministro de Nueva Gales del Sur, Sir Henry Parkes; pero el plan, como lo habíamos previsto, experimenta grandes tropiezos por la dificultad de armonizar los intereses de todas las colonias en asuntos aduaneros, y por los celos y odiosidades existentes entre unas y otras.

Pretende el hombre de estado referido formar de todas esas posesiones un conjunto á guisa del Dominio canadense, si bien con algunas reformas que las liberten de los afrentosos artículos que manchan la Ley de la América Británica del Norte de 1867, y las asemejen á la Constitución de los Estados Unidos. Esta confederación había, según el propio Primer Ministro mencionado, de *aliarse* con la Gran Bretaña, asumiendo á su vez la independencia, la cual quedaría establecida de hecho y con los medios de sostenerse en virtud de los proyectos de organización militar de todas dichas comarcas, unidas para defenderse ó atacar á cualquier enemigo, según los consejos dados sobre el particular por el general Edwards.

En virtud de una ley dictada por el Parlamento en 1885 se fundó el año subsecuente un Consejo federal para los negocios de Australasia, al cual enviaron representantes respectivamente, Victoria, Queensland, Australia Occidental, Tasmania y Fiji, absteniéndose de ello en un principio Nueva Gales del Sur y Nueva Zelandia, si bien después mandaron también delegados al propio Consejo.

Funcionando este, Mr. Gillies, Primer Ministro de Victoria, invitó á Nueva Gales del Sur, en Octubre de 1889 para que se uniera á las demás colonias con el propósito de adoptar el plan militar recomendado por el general Edwards; pero no acudió á la invitación la última colonia, alegando por conducto de su citado Primer Ministro que el Consejo Federal era solo de carácter deliberante y consultivo, y no constituyente, por lo cual carecía del derecho de fundar un ejército é intervenir en sus operaciones.

Agregó, sin embargo, Sir Henry Parkes que reconocía la necesidad imposible de que se efectuara una combinación favorable á la fuerza militar de Australasia, y que para lograr éste y otros resultados debía efectuarse sin pérdida de tiempo una confederación perfecta. Propuso, como en otra ocasión hemos advertido, que las colonias formaran una convención á la cual cada una enviase seis representantes, con excepción de Australia Occidental que sólo tendría cuatro, no poseyendo sino una sola Cámara.

Esta convención tendría poderes para constituir una organización federal consistente en un Gobernador General nombrado por las provincias, un Consejo Privado australiano y un parlamento compuesto de un Senado y una Cámara de los Comunes.

Mr. Gillies, Primer Ministro de Victoria y el Secretario Colonial de Queensland no han recibido bien las proposiciones de Sir Henry Parkes. Dicen que el Consejo Federal ya existente es un germen de federación apreciable para los amigos de ésta; que ese Consejo puede formar un plan de defensa militar de todas las colonias por medio de la acción mancomunada de un comité compuesto de representantes de sus ministerios respectivos, que en el caso de que á ese comité le faltasen poderes, el Parlamento de Westminster se los concediera, y que el objeto y la naturaleza de esos poderes se discutirían con mayor éxito por el Consejo Federal que por la Convención indicada.

En resumen hay rivalidades entre Victoria y Nueva Gales del Sur sobre cuál de las dos ha de llevar la jefatura en caso de federación, y Queensland por su parte, se juzga mas favorecida que ambas por los dones de la naturaleza, y se cree en el caso de no cedérseles el paso, estando segura de que pronto las dejará á retaguardia. La cuestión, además, de cual sería la capital de la confederación ofrecería graves disgustos, por que ni Melbourne cedería el paso á Sidney ni Sidney á Melbourne, mientras Brisbane y Adelaida reclamarían cada una la preferencia.

No pueden entenderse, no pueden unirse; encierran más elementos de odios recíprocos que de fraternidad y armonía, y la inteligencia grande acompañada de firme voluntad de Sir Henry Parkes, se estrellará acaso en el propósito de crear de momento una confederación australiana, permaneciendo esos países en una situación tristísima, sin personalidad en el derecho de gentes, no perteneciendo al Reino Unido ni dejando de ser posesiones inglesas, y sin vislumbrar ningún porvenir en un horizonte sombrío.

Las cosas en su lugar.

Con referencia á un telegrama recientemente publicado por *La Lucha* respecto á la actitud del Sr. Villanueva en el asunto de la división de mandos, podemos asegurar de una manera rotunda que el acto político atribuído por el corresponsal del antedicho periódico al Diputado por la Habana no se ha realizado.

El Sr. Villanueva ha sostenido y sostiene el acuerdo de la Asamblea del 18 de Abril, acuerdo que sin oponerse en principio á la división de mandos, la considera inoportuna por ahora y deja á la Junta Directiva en completa libertad para determinar el momento en que aquella reforma deba pedirse á nombre del partido.

Tanto y de tan desatentada manera se está abusando por los autonomistas de la propaganda en favor de semejante peligrosa reforma, que no ya el Sr. Villanueva, quién nunca fue partidario de su inmediato planteamiento, sino algunos otros Diputados de nuestro partido que llegaron á creerla beneficiosa y precisa, han reformado su criterio, y hoy, con gran satisfacción nuestra, los vemos dispuestos á seguir, en el importante punto concreto que nos ocupa, los acuerdos de la colectividad.

El Comité de Matanzas.

Nuestro distinguido amigo y correligionario el Sr. D. Joaquín Castañer, presidente del Comité Provincial de Matanzas, nos ha participado, para que lo hagamos público en nuestras columnas, que dicho Comité había acordado por unanimidad que para evitar torcidas interpretaciones se encontraba en el deber de declarar que un periódico de aquella localidad titulado *El Constitucional* no representaba al partido ni era órgano oficial ni oficioso del propio Comité, y, por tanto, éste no se hace tampoco responsable directa ni indirectamente de los actos que á la sombra de título tan respetable pudiera aquél realizar.

Nombramiento.

Se ha recibido por telégrafo la noticia oficial de haber sido nombrado Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo nuestro particular amigo el Lcdo. D. Nicolás Azcárate.

No necesitamos en esta ocasión hacer el elogio del Sr. Azcárate que tan alto y merecido concepto goza de profundo jurisconsulto y orador notable; que ha ocupado ya diversos puestos oficiales con general aplauso, entre los que se cuenta el de Consejero de Administración honorario que actualmente desempeñaba, y que durante los largos años en los cualesha ejercido entre nosotros su profesión de abogado, se ha hecho estimar de todos por su inteligencia, erudición y actividad incansable.

Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de la Habana.

Esta celosa cuanto activa Corporación ha visto recompensados sus gestiones en cuanto se relaciona con el progreso de la Agricultura, la Industria y el Comercio de esta provincia en particular, y de la isla en general; pues por R. O. fecha 17 de Febrero último, se le dan las gracias por el celo que demuestra en favor de la Agricultura de la isla. La expresada R. O. dice así:

«Excmo. Sr.—Vista la carta oficial de V. E. nº 3 de fecha 14 de Enero de 1890, con la exposición que la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de la Habana, en la que solicita la creación de una Escuela de Agricultura, como medio de fomentar los intereses agrícolas de la Isla, proyecto que merece toda la atención del Gobierno de S. M. y no constando que haya ingresado en ninguna de las oficinas de este Ministerio el proyecto de Escuela que, en el año de 1883 á 84 formularon don Alvaro Reynoso y el ingeniero agrónomo don Antonio Bárbegal. Deseando el Gobierno de S. M. la más pronta realización de tan importante medida, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente, se ha dignado resolver:

1º Que con la mayor urgencia se remita por ese Gobierno el proyecto de Escuela á este Ministerio para que se proceda inmediatamente á su estudio y realización.

2º Dar las gracias en su Real nombre á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la Habana por el celo que demuestra en favor de la Agricultura de la Isla.

De Real Orden lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes.»

Vapor «Pedro.»

Según nos participan sus consignatarios, los señores Deulofeu, hijo y Cª, el vapor español *Pedro* salió ayer de Liverpool para la Habana.

Vapor correo.

Según telegrama recibido en la Comandancia General del Apostadero, el vapor correo de la Península pasó por Maternillos en la mañana de hoy.

El vapor correo *Montevideo* llegó sin novedad á Cádiz á las 6 de la mañana del Domingo 13 de los corrientes.

Carta á los Voluntarios.

Nuestro estimado amigo y compañero en la prensa, D. Ramón Elíses Montes ha dirigido á los señores Jefes de los cuerpos la siguiente que con gusto reproducimos:

«Habana, 5 de Abril de 1890.

«Sr.....

«Mi muy distinguido compañero: Al salir de Madrid, de cuya procedencia llegué ayer, me encargó muy especialmente mi distinguido y respetable amigo el señor general Pando, saludara en su nombre, con el mayor entusiasmo á todos los señores Jefes, y oficiales é individuos del benemérito Instituto de Voluntarios por medio de manifestaciones, escritas ó verbales, que á mi llegada á esta capital debería yo dirigirá los señores Jefes de los Cuerpos, protestando una vez más la incondicional adhesión de aquel esclarecido patriota y esforzado adalid de nuestra causa, y su ferviente deseo de contribuir en cuanto pueda, como diputado y como ciudadano, al mayor brillo de la institución.

«Al cumplir con gusto tan honroso cargo, debo añadir por mi parte, que estando completamente identificado con dicho señor general, en cuanto afecta á los Voluntarios, á cuyo noble Instituto pertenezco como Comandante de los de Puerto Rico, me adhiero en un todo á las protestas del celoso Diputado por Santiago de Cuba, y en tal concepto, durante mi estancia en esta isla recibiré con gusto y con preferente atención cuantos encargos é indicaciones se sirvan hacerme los individuos del cuerpo, siempre que se encaminen al mejoramiento y perfección del Instituto, trasmitiéndolos al Sr. Pando, ó reflejándolos en los periódicos de Madrid que represento, si tal fuere el deseo de sus autores.

«Ruego á V. se sirva manifestarlo así á sus compañeros y subordinados para que unos y otros puedan, si con ello desean honrarme, disponer de su afmo. S. S. Q. B. S. M.—*Ramón Elíses Montes.*

Circular.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia la siguiente circular, recientemente dictada por el Sr. Alcalde de la Habana:

Sanidad.

Para que por las alcaldías de barrio se pueda ejercer la debida vigilancia y exigir el cumplimiento de cuanto hay dispuesto respecto de las enfermedades denominadas difteria, muermo ó cualquiera otra de carácter contagioso, se hace saber por este medio á los señores profesores médicos que desde el momento en que se hagan cargo de la asistencia de un enfermo de esa naturaleza, den parte por escrito al Alcalde del barrio respectivo.

Confía esta Alcaldía en el exacto cumplimiento de esta disposición por tratarse de la importantísima salud del pueblo y ser además una medida provechosa que no necesita encarecimiento á la distinguida clase á que se dirige.

Habana, Abril 14 de 1890.—P. S.—*Luis G. Corujedo.*

Vapor «Cristóbal Colón»

Este magnífico vapor de la acreditada Empresa de los señores E. Pí y Cª, de Barcelona, saldrá directamente para Santander, Coruña, Málaga y Barcelona en la tarde del próximo miércoles 16 del corriente.

Se advierte á los que han tomado pasaje que el referido buque está atracado á los espigones de los muelles de San José para mayor comodidad y economía de los pasajeros.

Listas electorales.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Electoral vigente desde el día de hoy quedan expuestas al público en la puerta de la Casa Consistorial las listas electorales definitivas para Concejales y Diputados.

Lo que de orden del Sr. Alcalde Municipal se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, 15 de Abril de 1890, *Agustín María Guaxardo.*

Línea de Tampa.

Según nos comunican los señores Lawton y Hermano, consignatarios en esta plaza de los vapores de la línea Plant, á partir desde la presente semana, dichos buques saldrán para Cayo Hueso y Tampa los lunes, miércoles y sábados.

CORREO EXTRANJERO.

De los periódicos de los Estados Unidos, llegados por la vía de Tampa, tomamos estos telegramas:

DEL 9.

Un incendio ha destruido seis almacenes en el barrio de Saint-Honoré. La iglesia rusa ha sufrido algo.

—Dice la «Gaceta de Voss» que en breve se suprimirán los pasaportes en Alsacia-Lorena.

—Este año no irá el czar á Dinamarca, sino á sus posesiones de Schopla en Polonia.

—En Austria será donde se reunirán el señor Crispi, el conde Kalnoky y el general Von Caprivi.

—Todas la potencias han reconocido el bloqueo de la costa del Dahomey por los franceses.

DEL 10.

Al llegar Mr. Stanley á Brindisi le fue entregado este telegrama del Presidente de Consejo de ministros de Italia: «La nación italiana, admiradora de las grandes y notables hazañas y aplaudiendo al intrépido viajero Stanley que con fines humanitarios ha realizado una de las mayores empresas del siglo, desea que sea su huesped.—*Crispi.*»

Mr. Stanley respondió que no podía detenerse en Italia porque tenía que ir á Cannes, y de allí, á Bruselas.

En Roma le será entregada en el wagón, una medalla de oro de la Sociedad Geográfica Italiana. En Cannes verá á Sir W. Mac Kinnon, miembro del Comité para auxiliar á Emín Bajá. El médico Parke acompaña á Mr. Stanley. En honor de éste habrá en Bruselas una representación de «Salammbó,» la nueva ópera de Reyer.

—El marqués de Salisbury, primer ministro británico, y su señora, intentaron entrar sin billetes en el Casino de Monte Carlo. No se les permitió. El marqués mandó á buscar al cónsul británico y pidió una entrevista con los directores del Casino. Estos dieron explicaciones al cónsul y dieron billetes; pero el lord no quiso apaciguarse. Como se había puesto en duda su identidad, sacó del bolsillo un pasaporte en blanco y lo firmó en presencia de los empleados y se alejó sin entrar en el Casino.

—Mr. Edwards, director de «Le Matin» de París, ha sido herido en un brazo por Mr. Borriglione, alcalde de Niza.

DEL 11.

La prensa progresista alemana censura al gobierno italiano por haber expulsado á tres corresponsales de periódicos extranjeros.

NOTICIAS.

—En virtud de lo resuelo por el Gobierno General disponiendo que los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria se rijan por el reglamento de Sanidad del Reino vigente en esta Isla, y en consonancia con el mismo, el Gobernado Civil de la Provincia ha tenido á bien reformar la plantilla de los referidos subdelegados, nombrando á los señores que á continuación se expresan:

Distrito del Este.—Subdelegado de Medicina, Dr. D. Manuel S. Castellanos. De Farmacia, Dr. D. Miguel de la Maza. De Veterinaria, Dr. D. Herminio Valdivieso.

Distrito del Centro.—Subdelegado de Medicina, Dr. D. Angel Díez y Estorino. De Farmacia, Dr. D. José de J. Rovira. De Veterinaria, D. Diego Larrión.

Distrito del Oeste.—Subdelegado de Medicina, Dr. D. Rafael Cowley Olero. De Farmacia, Dr. D. Luis Márquez. De Veterinaria, D. José Becerra.

Distrito de Marianao.—Subdelegado de Medicina, Dr. D. Francisco I. de Villodsela. De Farmacia, Dr. D. Severino de la Cuesta. De Veterinaria, D. Pedro Leyes.

—El número de *La Tribuna* correspondiente á esta tarde, ha sido secuestrado por disposición del Sr. Juez del Este.

—Autorizados por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza, el Jefe del batallón cazadores de Bailén para que la fuerza del mismo y por compañías se ejerciten en el tiro al blanco en el sitio conocido por «Canteras de San Lázaro ó Medina», se hace público para general conocimiento para evitar cualquier accidente desgraciado con motivo de dichos ejercicios.

—Advertimos á los viajeros, que según comunicación de la casa consignataria de la línea de vapores de Plant, no se dará pasaje por esa vía desde el 15 del actual á los que no lleven el certificado de gozar buena salud, expedido por el Dr. Burgess, que tiene su residencia en Obispo 21. Es ley rigurosísima en el Estado de Florida y no se dejará desembarcar á nadie que haya dejado de cumplir el requisito del reconocimiento facultativo hecho por el médico encargado por el gobierno de la Unión Americana, cuya autoridad es la sola que se reconoce en esta plaza.

—A D. Juan García Lavandera se solicita en la Intervención general del Estado, para enterarle de un asunto que le interesa.

—Se han concedido beneficios á los voluntarios D. Manuel Toyos Araa, D. Narciso Cortés Doval, D. Antonio García del Barco, D. Francisco Alonso Fernandez, D. Emeterio Olega Achutegui, D. José Ronco Fraga, D. Joaquín Blanco Arnielly y D. Antonio Villarroy Anea.

—Debiendo proveerse por concurso la Dirección de la Escuela incompleta mixta de Hongolosongo, en el Cobre, dotada con el haber anual de 300 pesos personal, casa y $75 para material, se convocan aspirantes á la misma, para que en el plazo de 30 días, que empezarán á contarse desde la primera publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia respectiva, presenten sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Santiago de Cuba.

—Habiendo solicitado don Jenaro Obregón y Lastra, autorización para hacer un aprovechamiento forestal en el sitio de su propiedad denominado «El Migial,» del hato Jibaro, en terrenos de Ciego de la Rioja, término municipal de Holguín, provincia de Santiago de Cuba, y en virtud de lo acordado por el Excmo. Sr. Gobernador General, se anuncia para que llegando á conocimiento de los demás propietarios comuneros, puedan, los que no estén conformes con la solicitud indicada, manifestarlo así á la Inspección General de Montes en el término de treinta días, entendiéndose que transcurrido este tiempo sin que se presente oposición alguna, se procederá á la expedición de la guía correspondiente, para la exracción de los productos que se intentan aprovechar.

—El Gobierno Civil de esta Provincia, de conformidad con lo informado por la respetable Junta de Sanidad de la misma, en el expediente relativo á la venta de específicos que viene efectuando D. A. Gomez sin título legal para ello, ha impuesto la multa de cien pesos al citado señor, rogando al Gobierno General ponga en vigor la Real órden de 24 de Mayo de 1854, confirmando la de 7 de Enero y 25 de Noviembre de 1874.

—Han sido remitidas á la Superioridad las propuestas formuladas por el regimiento caballería Voluntarios de Camajuaní, para que, con devolución, informe,

—Según telegrama del Gobernador Civil de Santa Clara, en la mañana de ayer descarriló el tren de pasajeros entre Cienfuegos y Camajuaní, resultando el maquinista con una contusión en la espalda, de pronóstico reservado.

—Según noticias de Nueva Paz, la tarde del 11 del actual fue asesinado un asiático conocido por Ignacio, de 50 años de edad, trabajador del ingenio *Harmonía*, ubicado en el barrio del pueblo de las Vegas, siendo detenido otro asiático, autor del crimen, el cual manifestó que cometió el hecho por que al despertarse como á las cuatro de la tarde, vió al Ignacio que le echaba encima un jarro de agua hirviendo, por lo cual sacó un cuchillo que tenía debajo de la almohada, enterrándoselo á Ignacio en el vientre.

—Varios operarios de albañilería de los declarados en huelga, que instaban á sus compañeros que trabajaban en una casa de la calle de Factoría á abandonar el trabajo, fueron reducidos á prisión.

—En la panadería *Central*, situada en la calle de Revillagigedo, se declararon pacíficamente en huelga los operarios.

—El sábado ocurrió un principio de incendio en un cuarto de la casa número 83 de la calle de Sevilla, en Casa Blanca, quemándose las ropas de una cama, siendo sofocado el fuego por la fuerza de O. P. allí destacada.

—La morena Francisca González, vecina de la calle del Aguila número 190, sufrió quemaduras graves en diferentes partes del cuerpo, por accidente casual, habiéndose dado la señal de fuego, y acudiendo las bombas de ambos cuerpos, que se retiraron en seguida.

—En la Secretaría del Cuerpo de Orden Público, se halla á disposición de su dueño una pequeña llavecita que fue encontrada el viernes en una lunera del teatro Albisu.

—A la una de la tarde de hoy se cotizaba el oro del cuño español de 141 á 141 ⅛ por 100 premio.

CORREO NACIONAL.

De los periódicos de Madrid que hemos recibido por la vía de Tampa tomamos estas noticias:

DEL 28 DE MARZO.

La sesión del Senado de ayer 27 se abrió á las tres y cuarto con un lleno completo en el salón y en las tribunas.

Se leyó la siguiente real orden:

Excmos. Sres: En vista de una carta, cuya copia es adjunta, suscrita por el teniente general D. Luis Dabán y fechada el 5 del corriente, y dirigida al capitán general de Castilla la Nueva, á los generales de división y de brigada del ejército de dicho distrito, y á la mayor parte de los tenientes generales que residen en esta corte, pidiéndoles que expongan su opinión sobre los particulares que en ella se interesan;

Considerando que en el citado documento se estampa la afirmación de que «parece prevalecer una situación poco correcta y hasta agresiva contra lo que tiene conexión con el ejército, suponiendo la necesidad de hacer valer las aspiraciones de los que por sus servicios y por lo que representan merecen consideraciones que no pueden ni deben darse al olvido»;

Considerando que al tratar de la enmienda sobre la modificación de los mandos en Ultramar, la supresión de las capitanías generales, reducción del contingente y otros proyectos que no han podido pasar desapercibidos, según dice «por el espíritu agresivo que revelan» se refiere clara y ostensiblemente á los legisladores de la nación y el uso que de su iniciativa parlamentaria puedan haber hecho, indicando además la necesidad de una protesta ante la idea de que esas proposiciones llegaran á tener efecto.

Considerando que todos estos importantes asuntos son esencialmente políticos y por lo tanto ajenos en absoluto á la milicia y que es atentatorio á la disciplina del ejército intentar que los generales que están al frente de las tropas intervengan ó influyan con su opinión y actitud en las deliberaciones de las Cortes esparciendo para conseguirlo alarmas graves que no pueden menos de producir disgusto, el Rey, (q. D. g) y en su nombre la reina regente del reino, ha ordenado se impongan al citado teniente general D. Luis Dabán, dos meses de arresto disciplinario como correctivo de su censurable conducta, previniendo á la vez me dirija á VV. EE. solicitando como lo hago la competente autorización de esa alta Cámara, á fin de llevar á cabo la detención de aquel general en su cualidad de senador con arreglo al artículo 47 de la constitución.

De real orden etc.—*Bermúdez Reina.*»

(Los Sres. Dabán, marqués de Sardoal y general Martínez Campos piden la palabra)

El Sr. Presidente de la Cámara: propongo que la real orden pase á las secciones para el nombramiento de una comisión que informe á la Cámara sobre el asunto. (El Sr. Marqués de Sardoal: pido la palabra en contra de la propuesta de la mesa. El Sr. Botella: también pido la palabra en contra. (El Sr. Dabán: deseo defenderme antes de que recaiga acuerdo.)

El señor marqués de Sardoal: considero preciso que antes de que el Senado tome un acuerdo, se delibere sobre la propuesta del señor presidente.

El Sr. Presidente: S. S. puede deliberar sobre la propuesta, pero no sobre el fondo del asunto.

El señor marqués de Sardoal: cuando se leen comunicaciones tan olvidadizas de las prerrogativas del poder legislativo como la que acaba de leerse, cuando se trata de actos del poder ejecutivo que entrañan tamaños abusos, creo que no procede el nombramiento de una comisión sin una solemne protesta, no contra la mesa, sino contra el gobierno.

Lo que se pide es una autorización para cumplir una condena sin forma alguna de juicio, y lo que procede es abrir un debate sobre este asunto, oyendo al general Dabán, que tiene derecho á ello por las alusiones que ayer le fueron dirigidas.

Procede que el gobierno acepte desde luego una interpelación y no demuestre con su silencio que le falta valor para abordar de frente las cuestiones. (*Sensación.*)

El Sr. Dabán: No voy á hacer un discurso, porque no tengo hábitos parlamentarios. Voy á defenderme y protesto contra la conducta arbitraria del gobierno, que desobedezco por ser arbitraria é injusta. (*Rumores*) Mi carta era confidencial, y si se ha publicado no ha sido por mi voluntad. Creo no haber faltado á mi deber. Como senador del reino, he expuesto francamente mis opiniones contra ese gobierno, cuya debilidad llega al último límite. Si como militar he faltado, procédeme el ministro de la Guerra ó el capitán general, pero no se cometa conmigo una arbitrariedad, contra la que desde luego protesto con toda mi alma.

Aquí se han negado autorizaciones para procesar por motivos graves, y ahora se pretende usar conmigo inusitado rigor.

El señor Elduayen: No se ha cumplido el artículo 4.º ni el 47 de la Constitución, y por eso me opongo á que se tome en consideración la propuesta de la mesa. Se impone una pena al general Dabán, sin procesamiento previo, que ha de autorizar el Senado, por tratarse de un senador del reino. Si el señor Dabán ha faltado, procélase con arreglo á los preceptos constitucionales. Procesad al general Dabán, traed el suplicatorio y resolveremos con conocimiento de causa y velemos por el prestigio del regimen parlamentario.

Recuerde el gobierno lo ocurrido en tiempo del general Narvaez, en que se dió una comisión en Viena á un capitán general.

Invito al gobierno á que retire la comunicación leída y al Senado á que no obedezca las órdenes del gobierno.

El señor ministro de la Guerra: El asunto es muy sencillo. Se trata de un teniente general...

El señor Dabán: De un senador.

El señor ministro de la Guerra (con mucha energía): Teniente general. Hay un teniente general que pública y ostensiblemente ha faltado á la disciplina.

El señor Dabán: Si hay falta, procéseme.

El señor ministro de la Guerra: El gobierno hace lo que estima conveniente. (Grandes protestas.)

El señor Dabán: Eso es la tiranía que se cree contra mí.

El señor ministro de la Guerra: El gobierno ha creído que debía poner un correctivo á la falta del general Dabán para ello necesita la autorización del Senado y á eso viene el ministro de la Guerra con la comunicación leída á la Cámara. En respeto al Senado, acudo á pedir la autorización debida para cumplir el correctivo impuesto. ¿Qué hay en esto que vulnere el prestigio del Parlamento? ¿Qué hay que amengüe el respeto debido al Senado?

Pedimos que se cumpla la ley y que sus efectos alcancen á todos, incluso á los tenientes generales y á los senadores. (Bien, bien.)

El señor Primo de Rivera: Siempre así, siempre así es lo conveniente.

El señor Martínez Campos: Siento que las cosas vengan á colocarse en estas tristes circunstancias.

Aquí no se trata de un general, sino de un senador.

¿Se trata de una falta grave? Vengan los tribunales á hacer justicia.

El señor Primo de Rivera: Y que se aprieten las clavijas á los altos. (*Risas y asentimiento.*)

El señor Martínez Campos: Venga el suplicatorio y yo le votaré.

Si la falta es tan grave ¿por qué dos meses de arresto? ¿Por qué el capitán general del distrito que ejerce la jurisdicción no ha castigado la falta ni ha incoado el procedimiento?

Como senador del reino tiene el señor Dabán cierta independencia para expresar sus opiniones.

No me ha enviado la carta en cuestión. Se la he tenido que pedir para conocerla, y esto se explica porque me ve con frecuencia.

¿Se ha oido al señor Dabán? Se han escuchado sus excusas y sus explicaciones antes de imponerle el correctivo el ministro de la Guerra?

Si se trata de un delito contra la disciplina lo corrigen dos meses de arresto?

No estoy conforme con lo que ha hecho el general Dabán. Será cuestión de prudencia, pero es innegable que tenía derecho para publicar la carta.

El señor Ministro de Gracia y Justicia: Lamento que el general Martínez Campos haya roto su silencio para ponerse al lado de la defensa de la culpa, que no ha podido menos de provocar una protesta de los honrados labios de S. S.

Es indiscutible el derecho y la facultad del ministro de la Guerra para castigar un hecho que, no siendo delito, es una falta grave que afecta grandemente á la disciplina y al ejército.

El hecho es censurable y gravísimo y afecta á los institutos armados. (*Fuertes rumores en la minoría conservadora.* Varias voces: *entonces es un delito.*)

¿Con autoridad va á exigir S. S. el respeto á la disciplina?

El artículo 4º de la Constitución no puede aplicarse al caso presente. ¿Qué tiene que ver con esto el precepto constitucional, cuando el señor Dabán está presente y no detenido?

El Sr. Dabán: Pero me quieren detener. (*Grandes risas.*)

El señor ministro de Gracia y Justicia: Se ha impuesto una pena gubernativa y se han guardado los respetos debidos al Parlamento.

Desde el momento en que se pide la autorización ¿dónde está la falta cometida con el Senado?

El señor marqués de Sardoal: Hay que hacer á los militares de igual condición que los paisanos. (*Fuertes rumores y protestas.*)

El señor ministro de Gracia y Justicia: ¿Está en las facultades del ministro de la Guerra imponer correctivo á sus inferiores?

El Sr. Fabié: Sí.

El Sr. Martínez Campos: Según. (*Risas.*)

El señor ministro de Gracia y Justicia: Es indudable que tiene esa facultad.

El señor marqués de Sardoal: Debo advertir á la Mesa que, respetuoso con sus insinuaciones, no he tratado la cuestión de fondo.

Si se nombra la comisión propuesta por el señor presidente de la Cámara, está el gobierno en el deber de aceptar antes una interpelación, que le anuncio sobre el fondo de la cuestión.

El Sr. Martínez Campos: Poco á poco se ha ido entrando en el fondo del asunto, y la responsabilidad de ello á todos alcanza, incluso á los ministros.

Estoy conforme en el fondo con el señor marqués de Sardoal, y en todo con lo expuesto en esta cuestión que debatimos, por el señor marqués del Pazo de la Merced. Niego autoridad al superior para castigar al inferior que no está bajo su autoridad.

En la carta del general Dabán, ó no encuentro nada, ó encuentro muchísimo. (*Grandes rumores.*) O encuentro al senador que procura rectificar sus opiniones con las de los demás, y como senador tiene derecho á ello, ó se trata de sedición, de tentativa de sedición, de grave atentado á la disciplina del ejército que pide un consejo de guerra de oficiales generales. (*Bien, bien.*)

El Sr. Fabié: Ese es el buen sentido hablando.

El Sr. Botella: Voy á concretar la cuestión y á proponer á la mesa una fórmula que resuelva el caso presente.

No trataré de la situación del general Dabán, sino de la del senador del reino.

Estamos acostumbrados á las agradables debilidades del Sr. Sagasta, y nos ha sorprendido en gran manera la inaudita, retardada é inocente energía del momento. El Senado no puede, á mi juicio, autorizar correcciones, tiene que contestar á suplicatorios. Las correcciones disciplinarias no pueden imponerse ni á senadores militares ni civiles, y el ministro de la Guerra no puede castigarles.

La carta del Sr. Dabán me ha reverdecido. Declaro que desde la fecha en que se disolvió la Milicia nacional no había oido hasta ahora tocar á generala. (*Risas.*)

Propongo á la Mesa y á la Cámara que devuelva la comunicación del ministro de la Guerra, con esta forma usada en los tribunales: «pidiendo en forma, se proveerá.»

El Sr. Primo de Rivera: cuanto se ha dicho estos días de mi personalidad en la prensa y en las conversaciones de los círculos políticos merecen una rectificación.

Hace tiempo que el Sr. Dabán me leyó unas cuartillas y le dije: «No sé el objeto que se propone V. con ellas, pero mi opinión es que no debe publicarlas.» La forma de la carta no mereció mi aprobación. (*El Sr. Dabán hizo signos afirmativos.*)

res: de Ortega, el Teniente de Caballería de Tacón Sr. Surís; de Francisco Palacio el Abogado Sr. Ramos Almeyda, y de Sánchez y Alberto Palacio el Abogado y Teniente de Caballeria de Tacón D. José M. González Bernal, Fiscal Militar de Cárdenas según nos dijeron cuando preguntábamos quién era.

Fue el juicio en la Sala de nuestra Audiencia de lo criminal; y como el secuestrado y la causa, eran de la calidad que son, acudió un inmenso gentío al acto, gentío que no cabia materialmente en la casa.

El ilustrado Fiscal Sr. Escario relató el proceso en las horas desde las 8 de la mañana á las 3 de la tarde en que pidió 6 años y un dia de presidio mayor para los hermanos Palacio y la absolución para los otros dos; los demás reos están ausentes.

Hablaron los defensores Sres. Surís y Almeyda y lo hicieron bien; pero el que excedió á toda ponderación fue el Sr. González.

Este abogado y militar es una gloria para nuestro ejército: habló con la elocuencia que cautiva y domina; y en aquel inmenso gentío no hubo un momento en que tosiera siquiera nadie mientras él hablaba.

Dominaba su palabra repetimos, y no sabemos si nuestros plácemes llegarán hasta él; pero aseguramos que él mismo no pensará en la fuerza que Dios le ha dado concediéndole tal don.

No sabemos qué fallará el Consejo celebrado ayer; pero si es el fallo del público, será la absolución de los reos que sus defensas demostraron merecer.

Somos eco fiel de la opinión enviando á usted estas noticias demasiado cortas para lo que se merece el acto celebrado, dada su importancia, y tanto es así que ya verá usted los periódicos de aquí como lo dicen, pues concurrió gran representación de la prensa, que estaba en lugar preferente de la Sala.

Enviamos por lo mismo nuestra enhorabuena al fiscal de Cárdenas señor González, y le auguramos un brillante porvenir para gloria de nuestro ejército.

Y enviamos nuestra gratitud al Tribunal por la atención que prodigó al público que atento y respetuoso elogiaba la conducta del Tribunal y veíamos que en los militares hay gran espíritu de justicia y no tendencia al atropello como decían.

Somos de V. attos. ss. q. b. s. m.

Varios suscritores.

Pipian 12 de Abril de 1890.

Sr. Director de LA UNION CONSTITUCIONAL.

Habana.

Muy Sr. mio y de todo mi aprecio y distinción: Ayer á las d s de la tarde, se dió el toque de alarma, por haberse declarado un violento incendio en la calle del Ayuntamiento casa de yaguas y guano del moreno Bernardo Piloto, comunicándose á la de D. Francisco Pino; por el fuerte viento que reinaba del Nordeste, fueron inútiles los esfuerzos que se hicieron por la fuerza del puesto de la Guardia Civil que se presentó en el lugar del siniestro, propagándose á una de Doña Carmen Gómez y otra de D. Francisco Olvera, logrando salvar los muebles y efectos.

Reforzados los valientes guardias por el vecindario que acudió con rapidez y merced á las acertadas disposiciones del Sr. Alcalde Municipal D. Dionisio Diaz que con el personal á sus órdenes acudió en los primeros momentos, se evitó que se comunicara á dos establecimientos de víveres próximos.

Merece especial mención el Cabo 1.º Comandante del puesto Fidel Carriles, que despreciando su vida, libró de una muerte segura á D.ª María de la Paz Basau esposa de D. Francisco Pino que se hallaba en una habitación postrada ante una imagen pidiendo piedad; distinguidos fueron los servicios que prestaron el guardia 1º Cristóbal González, y los segundos Gregorio Corrales, Cipriano Hernández, Jorge Lázaro, José Olivarez, Antonio Alvarez y N. Martínez que bien merecen una recompensa en premio de su heroismo.

También prestaron valiosa cooperación el Presbítero D. Tomás de la Fuente y el Sr. Juez Municipal D. Jerónimo Hernández, que se disputaban el sitio de mayor peligro.

Mayores pudieran ser las pérdidas y dia funesto para este poblado, pero gracias á la providencia y actividad desplegada, sólo quedan cuatro ó seis familias sin hogar sin lo las pérdidas de unos setecientos pesos, no habiendo por fortuna que lamentar desgracias personales.

A las 11 de la noche empezó á arder un cañaveral de la colonia *San Manuel* de D. José Montes situada en el barrio del Jobo, término municipal de San Nicolás, adonde prestó auxilio un grupo de Guardia Civil de este puesto, logrando con los trabajadores de la misma localizarlo, quemándose 5,000 arrobas de caña, y recayendo vehementes sospechas fuese el autor un asiático, por las averiguaciones practicadas fué capturado y entregado á la autoridad competente.

Cierro la presente quedando de Vd. afmo. atento y s. s.

Q. B. M. S.

Manuel Blanco.

REVISTA DE PROVINCIAS

Escriben de Sagua;

La sequía asola los plantíos. No llueve en ningún punto de la jurisdicción y es tal la dureza de la tierra que no se puede arar.

Cada día es mayor la mortandad de ganado vacuno.

Son muchas las fincas que han terminado la zafra.

Se nota menos abundancia de viandas de raíz.

Aún no se han podido hacer siembras de primavera.

La salud pública es buena.

—Dice un colega de Santa Clara:

Efectuado el día 11 el cobro de los haberes de comunicaciones en la Administración de Hacienda de Santa Clara por el habilitado de aquel cuerpo, señor Masvidal, echó de menos al llegar á su oficina, dos paquetes de cien contenes cada uno; y con tal motivo se instruye expediente administrativo.

O al habilitado de comunicaciones le dieron en la Hacienda esos dos paquetes de menos, ó se los *secuestraron*, sabe Dios quién y cómo.

De todos modos es sensible el percance, y desde luego acompañamos á nuestro amigo el Sr. Masvidal en el natural sentimiento que ha debido causarle una pérdida como esa, ya respetable.

—Escribe un periódico de Matanzas:

Según nos informan han sido suspensos en sus respectivos cargos varios funcionarios de la policía de esta provincia, con motivo del juego descubierto en Colón y respecto del cual, hay, según se dice, 18 presos ó detenidos.

Mucho celebramos tan enérgica como plausible medida tomada por el celoso Gobernador Civil señor Capriles, pues es el único modo de acabar para siempre con el juego en esta provincia.

—He aquí en qué términos da cuenta el celador de Colón de los dos homicidios allí ocurridos hace días.

Como á las tres de la madrugada recibí aviso de que en la calle de Isabel Segunda entre las del Real y Diago, había sido herido gravemente un hombre al parecer blanco. Constituído en aquel lugar, encontré tendido en un catre á D. José Palacios, natural de Santander, soltero, de 38 años, de profesión comercio y vecino de esta villa, el cual presentaba una herida en el hombro izquierdo, falleciendo poco después, sin que pudiera manifestar quién había sido su agresor, haciéndose cargo del cadáver el Juzgado que se hallaba en aquel sitio desde los primeros instantes.

Constituído asimismo el Sr. Jefe de Policía y dadas las órdenes oportunas á sus subalternos, dio instrucciones al vigilante D. Pedro Tapias y procedió éste á la detención de D. Cristóbal Alfonso Llanes, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, de 40 años, de profesión campesino y vecino de Coliseo, como presunto autor del homicidio del expresado Palacios, por encontrársele manchas recientes de sangre en el sombrero, pantalón y zapato del lado derecho, el cual fue remitido á la cárcel en calidad de preso é incomunicado y á disposición del Sr. Juez de Instrucción».

«Como á las cinco de la tarde de ayer, tuve aviso de que en la calle del Comercio esquina á la de Pinillos, se encontraba un hombre muerto. Constituído en aquel lugar, encontré casi en el centro de la calle, ya cadaver; á D. Pedro Mesa Enriquez, hijo de Francisco y de Elena, natural de Remedios, soltero, de 21 años, carpintero y residente en esta villa, en cuyo acto se presentó el Sr. Jefe de policía y poco después el Juzgado y auxiliado de los vigilantes D. Francisco Campillo, D. José Calatayud y D. Manuel Fernández Camposorio y dos parejas de la Guardia Civil, procedí á la detención de D. José Corbalía Molas, hijo de Pablo y de Teresa, natural de Tarragona, de 56 años, viudo, carpintero, vecino de Comercio núm. 4 y jefe del tercio de bomberos de esta villa, el cual confesó ser el autor de la muerte expresada, la que efectuó con una tercerola disparándole un tiro al acercarse á su casa el expresado Mesa Enriquez, para hablar con su hija doña Herminia, con quien llevaba relaciones amorosas y á quien trataba de seducir.

En tal virtud y por disposición del Sr. Jefe de policía, remití á la cárcel en calidad de preso é incomunicado y á disposición del Sr. Juez de Instrucción al referido Corbella, ocupando la tercerola, cuerpo del delito, y cuatro cápsulas.

—Bajo la dirección de D. Manuel Muñiz y García, ha aparecido ayer en Cienfuegos el periódico político *El Día*.

—Dice un colega de Sagua:

Los maestros de este término municipal han cobrado hoy sus haberes correspondiente al segundo trimestre del actual año económico.

Felicitamos á nuestros maestros y celebramos que por la Habilitación del ramo se cumplan las prescripciones de la Ley, sin demoras injustificadas.

Antes de ayer giró el Banco aquellos haberes, y ya hoy están pagados. ¡Bien hecho y al pelo!

Dice un periódico de Guantánamo correspondiente al 1º del actual:

A las cinco de la tarde de ayer ha ocurrido en el vecino ingenio «Confidente» el sangriento suceso que vamos á relatar:

Vivian en ese ingenio Miguel Hernández y su esposa María Caballero, naturales de Canarias. Uno de los trabajadores del ingenio, canario también, llamado Mateo Pérez, parece que quiso robar la casa del matrimonio aquél. Pero al ser sorprendido por la esposa, María Caballero, le dió un machetazo en la nuca, dejándola muy mal herida.

A sus gritos de auxilio acudió el marido, pero el Pérez le acometió con el machete, hiriéndole gravemente en la barriga.

Dicen que Hernández quedó con las tripas de fuera.

A los gritos de los esposos heridos acudió nuestro amigo D. Tácito Bueno, dueño de la finca, provisto de un arma de fuego y un empleado de la misma, llamado *El Inglesito*.

Pérez acometió primero contra don Tácito, pero éste le hizo dos disparos, uno de los cuales le hirió ligeramente. El agresor continuaba avanzando hacia él y *El Inglesito*. Este disparó un tiro á su vez sobre el agresor, hiriéndole gravemente en la cabeza. El herido cayó al suelo sin sentido en medio del batey; y allí permaneció hasta que las autoridades se trasladaron al lugar de la ocurrencia.

Los esposos heridos, María Caballero y Miguel Hernández y el agresor, también gravemente herido, han sido conducidos hoy por la mañana al hospital civil.

Hernández y Pérez continúan graves.

Las autoridades siguen el proceso judicial.

—El ingenio «Floridano», de Camajuaní ha concluido su zafra, elaborando más de 5,000 sacos. Es la primera finca de la jurisdicción de Remedios que da fin á la molienda.

NOTICIAS DE POLICÍA.

El segundo jefe de policía, inspector del segundo distrito y de los celadores de los barrios de Monserrate y San Leopoldo, sorprendió la tarde del sábado un juego prohibido en una casa de la calzada de San Lázaro, ocupando fichas, barajas, etc., y deteniendo á varios individuos, que fueron puestos á disposición del juez de guardia, así como los objetos ocupados.

—En el campo de Marte se desbocó el caballo de un coche de plaza, y cayendo al suelo el conductor del vehículo, don Manuel Fernández, sufrió lesiones graves que fueron curadas en la estación sanitaria de los bomberos municipales.

—Al encender una lámpara de petróleo doña María Regla Polaez, vecina de la calle de la Gloria número 157, se inflamó el líquido, sufriendo la citada señora y el niño Pedro Valdés, quemaduras graves, siendo curados en la casa de socorro del distrito.

El dependiente de un café de la calzada de Belascoain, se alzó dell establecimiento, llevándose 112 pesos en billetes y 87 en oro ignorándose su paradero.

—A las doce y media del sábado fue gravemente herido al salir de un café de la calle de Lamparilla, don Bartolomé Herrero y Herrero, y conducido á la casa de socorro de la primera demarcación, presentaba una herida en el lado izquierdo de la cara de doce centímetros de extención, la cual le produjo una abundante hemorragia.

Pocas horas después de la ocurrencia detuvo el celador del barrio á tres sujetos complicados en el hecho; uno de ellos tenía manchas de sangre en la ropa. El herido se negó á decir el nombre del agresor.

—La anciana doña Clara Bado y Calzadilla, que iba en el tranvía que hace sus viajes de Regla á Guanabacoa, al apearse en este último punto antes que el tren cesara en su marcha, cayó sobre la línea, destrozándole las ruedas del brazo y pierna derechos, siendo trasladada á su domicilio en gravísimo estado.

—En la calle de Santo Domingo, Guanabacoa, se destrozó dos dedos de la mano izquierda una niña, con el engrane de las ruedas de una máquina de moler Café.

—Detención de un individuo blanco que con recibos de alquileres falsos, estafó á un vecino de la calle de San Miguel 250 pesos billetes:

—En la calzada de Concha esquina al camino de Hacendados, fue herido gravemente en el muslo izquierdo, de un tiro, don José González Alvarez, siendo detenidos cuatro individuos blancos para la aclaración del hecho.

—En el demolido ingenio «San Luis» de Jaruco, sufrió quemaduras graves en diferentes partes del cuerpo, la morena Carmen Cárdenas, de 100 años de edad, á consecuencia de habérsele incendiado los vestidos con la llama de un fogón.

Interés personal

Sociedad Castellana de Beneficencia

Acordado en la Junta General extraordinaria efectuada el día 25 de Marzo último, celebrar otra con objeto de tratar de las reformas del Reglamento y de la revisión de acuerdos tomados sobre las mismas; el Sr. Presidente se ha servido disponer que dicha Junta tenga lugar á las 12 del domingo 20 del actual en el Casino Español de esta ciudad.

Y se anuncia por este medio en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento y para que llegue á conocimiento de los Sres. Socios, á quienes se ruega la puntual asistencia.

Habana, 12 de Abril de 1890.—El Secretario.

3917 6p A15

CONVOCATORIA

Don Juan José Domínguez, actual y único albacea testamentario de D. José García y Alvarez, cita á todos los herederos del mismo ó á quienes legítimamente los representen, á una junta que tendrá efecto el día 20 del corriente á las 12 del mismo, en la calle de San Ignacio núm. 75, con objeto de proceder á la revisión y aprobación de la administración de esa testamentaria y hacer la entrega de todos sus bienes á los interesados de la misma.—Habana, 14 de Abril de 1890.—*Juan José Dominguez.*

3919 5p A15

PANADEROS.

En la Secretaría del Centro de Panaderos de esta ciudad, sita en la calle de Lamparilla núm. 2, se solicitan operarios.

3890 8ap A7

✝

H. P. D.

La Sra Dª Altagracia Morell,

Viuda de Cámara,

HA FALLECIDO:

Y dispuesto su entierro para el mártes, 15, á las 8 de la mañana, los que suscriben, hijos, hermanos, hijo político y sobrino, ruegan á las personas de su amistad encomienden su alma á Dios y se sirvan concurrir á la casa mortuoria, Calzada de Galiano número 48, para acompañar su cadáver al Cementerio de Colón, favor que agradecerán eternamente.

Habana, 14 de Abril de 1890.

Dr. Pedro de la Cámara | *Nicanor Troncoso*
José I. de la Cámara | *Gregorio Morell*
Joaquín de la Cámara | *Manuel Morell*
Romualdo de la Cámara

No se reparten esquelas.

GREMIO DE Almacenistas de Tejidos.

Sindicatura.

Para el exámen del reparto de la contribución industrial que debe regir en el próximo año económico de 1890 á 1891 y demás que proceda, se convoca á los señores que componen este Gremio á una junta que se celebrará el día 19 del actual en los salones del Casino Español á las siete de la noche.—Habana, Abril 14 de 1890.—*Adolfo Lenzano.*

3916 1a4p A14

GREMIO DE ALMACENISTAS —DE— TABACO EN RAMA.

Sindicatura

En cumplimiento de lo que previene el artículo 55 del Reglamento de Subsidio industrial, se cita á los señores que componen este Gremio, para que concurran, el día 18 del corriente mes, á las 12 en punto de su mañana, en la casa calle del Príncipe Alfonso núm. 46, donde se celebrará la junta para dar cuenta del reparto para el año de 189 á 91 y proceder al juicio de agravios. Habana, Abril 11 de 1890.—El Sindico, *Ramon Cifuentes.*

3912 5p A12

Restaurant La Unión

Su dueño D. Jacinto Fernández, que se ha marchado á la Península, nos ha dejado suficientemente autorizados para administrar este acreditado establecimiento, situado en las calles de Cuba y Amargura, que cuenta más de 40 años de existencia y siempre á la altura de los primeros de su clase en el esmerado aseo, selectos manjares y excelentes vinos.

Los que suscribimos, deseando aumentar nuestros parroquianos, ofrecemos una reducción en los precios á fin de no tener competidores en el ramo. Los abonos serán según convenio, admitiéndolos á la carta con un 10 por 100 de descuento.

Trataremos de complacer á nuestros favorecedores, asegurándolos, desde ahora, que quedarán satisfechos de nuestros servicios.

Manuel Fernández.—Sebastián Diaz.

3910 8p A12

PERFUMERIA DE COLGATE & Cº NEW YORK.

Calidad superior.-Perfume exquisito y duradero.

Jabón Cashmere bouquet
Jabón Vaselina
Jabón Glicerina
Jabón de Azufre

Estos jabones medicinales han sido analizados y son recomendados por el Dr. Trémels de esta ciudad.

Extracto Cashmere bouquet
Polvos Casnmere bouquet

JABON TURCO.

El mejor jabón para el baño y las manos.
De venta en todas las perfumerías y quincallerías y en

LOS AMERICANOS.

MURALLA 21.

3396 alt 6p A9

AVISO

A consecuencia de haber solicitado los jornaleros ocupados en el servicio de limpieza de letrinas, pozos y sumideros un aumento en su salario, nos vemos precisados los dueños de trenes á subir el precio de estos trabajos á $14 la carreta, de una pipa á tres de que se compone é ta.

Lo que hacemos público para general conocimiento.—*La Comisión.*

3913 4p A13

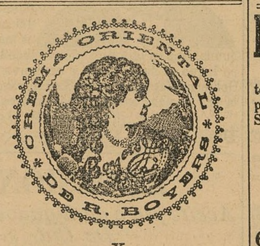

Y

GRAN POMADA ANTEFÉLICA de R. BOYERS

Deliciosa combinación exenta de principios irritantes y nocivos. Bajo su benéfica influencia el cutis se conserva suave y terso en perfecto estado de belleza y juventud. Desaparecen los barros, pecas, manchas y erupciones.

De venta por todos los sederos y perfumistas. Depositarios, Lohé y comp., Obrapía 33 y 35, Abanedo Fernández y comp. y Piélago y compañía.

3848-alt-A1

E. LROMAGUERA

GIMNASIO Y DUCHAS

Compostela 113.

CUOTA MENSUAL 3 PESOS BIB

Taquillas grátis.

SE ALQUILAN HABITACIONES.

ESGRIMA,

Sala Berenguer.

3715-1

EL PASEO. PELETERIA

Exposición Permanente

—DE—

Calzado de todas clases y gustos

Nadie haga compras sin antes ver las existencias que tiene esta casa.

Depósito del célebre CORN KILLER, cura garantizada de los callos. Vale 50 cts. b|b.

2971-78-N1

ATRACTIVO SIN PRECEDENTE.

Distribución de más de un millón,

L. S. L.

Lotería del Estado de Louisiana

Incorporada por la Legislatura para los objetos de Educacion y Caridad.

Por un inmenso voto popular, su franquicia forma parte de la presente Constitucion del Estado, adoptada en Diciembre de 1879.

Sus soberbios sorteos extraordinarios, se celebran semi-anualmente, (Junio y Diciembre) y los grandes sorteos ordinarios, en cada uno de los diez meses restantes del año, y tienen lugar en público, en la Academia de Música, en Nueva Orleans.

VEINTE AÑOS DE FAMA

por integridad en los sorteos y pago exacto de los premios.

TESTIMONIO.

Certificamos los abajo firmantes, que bajo nuestra supervision y direccion se hacen todos los preparativos para los sorteos mensuales y semi-anuales de la Lotería del Estado Louisiana; que en persona presenciamos la celebracion de dichos sorteos y que todos se efectúan con honradez, equidad y buena fé y autorizamos á la Empresa que haga uso de este certificado con nuestras firmas en fac-simile, en todos sus anuncios.

G. T. Beauregard
J. A. Early

Comisarios.

Los que suscriben, Banqueros de Nueva Orleans pagaremos en nuestro despacho los billetes premiados de la Lotería del Estado de Louisiana que nos sean presentados.

R. M. WAMSLEY,
Pres. Louisiana National Bank
PIERRE LANAUX,
Pres. State National Bank.
A. BALDWIN,
Pres. New-Orleans National Bank.
CARL KOHN,
Pres. Union Nat'l Bank.

GRAN SORTEO EXTRAORDINARIO.

En la Academia de Música de Nueva Orleans el Mártes 15 de Abril de 1890.

PREMIO MAYOR, $300.000.

100,000 Billetes á $20 cada uno.—Medios, $10 Cuartos, $5.-Décimos $2.-Vigésimos $1.

PREMIOS.

1	premio de	$ 300.000	$300 000
1	premio de	100.000	100.000
1	premio de	25.000	25.000
1	premio de	10.000	10.000
2	premios de	10.000	20.000
5	premios de	5.000	25.000
25	premios de	1.000	25.000
100	premios de	500	50.000
200	premios de	300	60.000
500	premios de	200	100.000
APROXIMACIONES.			
100	premios de	$ 500	50.000
100	id. de	300	30.000
100	id. de	200	20.000
TERMINALES.			
999	premios de	$ 100	$ 99.900
999	premios de	100	99.900

3.134 premios, ascendentes á 1.054.800

NOTA.—Los billetes agraciados con los premios mayores no recibirán el premio terminal.

SE NECESITAN AGENTES.

Los billetes para sociedades ó clubs y otros informes, deben pedirse al que suscribe, dando claramente las señas del estinatario, esto es: el Estado, Provincia, condado, calle y número. Más pronto irá la respuesta si se nos manda un sobre ya dirigido á la persona que escribe.

IMPORTANTE.

Dirección: M. A. DAUPHIN,
Nueva Orleans, La.
E. U. de A.

ó bien, M. A. DAUPHIN,
Washington, D. C.

si fuere una carta ordinaria que contenga giro de alguna Compañía, de Expresos, Letra de cambio, Orden de pago ó Pagaré postal.

Las Cartas Certificadas que contengan Billetes de Banco, se dirigirán á
NEW ORLEANS NATIONAL BANK
New Orleans, La.

RECUÉRDESE que el pago de los premios está garantizado por CUATRO BANCOS NACIONALES DE NEW ORLEANS y que los billetes están firmados por el Presidente de una institución, cuyos derechos son reconocidos por los Juzgados Supremos de Justicia; por consiguiente, cuidado con las imitaciones y empresas anónimas.

UN PESO vale la fracción más pequeña de los billetes de ESTA LOTERIA, en todo sorteo. Cualquiera que se ofrezca por menos de un peso es fraudulenta.

Baños de San Diego.

Hotel BUSTAMANTE.

Situado á una cuadra de los baños, ofrece más ventaja que ningún otro de la localidad. Informará D. José Puente.—Obispo 25.—Habana.

3705-2m-M5

Lotería de Madrid.

Se venden billetes para todos los sorteos del año á precios muy baratos. Se pagan los premios al siguiente día del Sorteo por

MANUEL ORRO,

GALIANO 59

esquina á Concordia.

Esta antigua, afortunada y acreditada casa, servirá cuantos pedidos se le hagan de billetes de Loteria tanto de la Habana como de Madrid, con la exactitud que ha acostumbrado en los muchos años que lleva de existencia.

MANUEL ORRO.

GALIANO Nº 59.

3.222-p-D14

ULTIMA NOVEDAD.

La casa que primero dá á conocer en esta ciudad las últimas novedades en calzado es

EL MODELO.

ZAPATERIA.

S. RAFAEL Nº 1.

Lo más nuevo, lo más elegante lo que más se lleva en Paris, Londres, Madrid, Barcelona, New-York, etc, etc., se encuentra en

EL MODELO.

He aquí sus precios:

CALZADO DE INVIERNO	$ 5-50
BARCELONESES, negros y de color	6-50
INGLESES, id. id.	6-50
Carolinos, id. id.	6-50
Botines charol y paño superior	6-50
Zapatos de charol	6-00
Idem amarillos y negros corte inglés	5-50
Botines lisos	5-50
Idem idem con puntera	6-00
Zapatos lisos	5-00

Los precios son en oro y el calzado manufacturado hacer tiene un peso de antemano.

En 24 horas se puede entregar toda clase de encargo.

2978 1 tp

POLVOS FEBRIFUGOS

CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES, de la botica Santo Domingo, Obispo 27.

Eficacísimos para curar toda clase de fiebres intermitentes, tercianas, etc., cómo igualmente las obstrucciones del hígado y del bazo

Veinte y cinco años de prácticas, con buenos resultados nos autorizan para recomendar estos POLVOS que han salvado á gran número de enfermos que en vano agotaron los antiperódicos y los específicos secretos, tan peligrosos como inútiles la mayor parte de las veces.

En los casos de complicación de tisis pulmonar con caquexia palúdica, hemos conseguido combatir la enmascarada fiebre y las predestinadas víctimas aliviarse de repente y recobrar otra energía para dilatar el tiempo del desenvolvimiento del incurable tubérculo.

Los militares cuando salen á campaña, marinos agentes del comercio y viajeros que tengan que cruzar por lugares pantanosos, deben siempre llevar consigo los POLVOS FEBRÍFUGOS. Numerosos certificados de médicos y enfermos curados radicalmente, conservamos en nuestro poder para probar que esta medicina es prodigiosa.

3717 1m N1

Botica Santo Domingo, Obispo 27.

GRAND PRIX en la Exposición Universal-París-1889

ADJUDICADO A LA COMPAÑIA BABCOCK Y WILCOX POR SUS CALDERAS INEXPLOSIBLES.

Aparatos automáticos de COOK, para quemar bagazo verde evaporando 30 libras de agua ó sea un caballo de fuerza por cada 20 lbs. de bagazo con 50 p.% de humedad.

Trapiches THOMSON & BLACK, los de mayor extracción conocida hasta el dia.

Aparatos de triple efecto YARYAN, tachos al vacio, filtro-prensas, defecadoras, &., &.

Bombas GUILD & GARRISON, reconocidas como las mejores, por todos los hacendados y refinadores americanos.

Para planos, especificaciones y precios, dirijirse al AGENTE GENERAL,

A. Verástegui,

HABANA 116½.—HABANA.

Cápsulas Gelatinosas

DE ESENCIA DE SANDALO

Preparadas por el

DR. GONZALEZ

De cuantos medicamentos se hallan hoy en uso para combatir la irritación é inflamaciones de la uretra y los flujos de todas clases (gonorreas, gota militar etc.) el que se halla á la cabeza de todos por su eficacia y la rápidez de su acción es la Esencia de Sándalo cítrino. Las cápsulas gelatinosas que con este medicamento prepara el Dr. Gonzalez se tragan facilmente con un poco de agua, se disuelven pronto en el estómago y curan en breves dias sin producir trastornos gástricos. Las cápsulas de Esencia de Sándalo del Dr. González contienen el medicamento en estado de pureza que es la condición indispensable para que sea tolerado el medicamento por el estómago. Las cápsulas de Sándalo del doctor González han sido recetadas por los más acreditados médicos de la Isla y reconocen su superioridad sobre las que vienen del Extranjero.

Se preparan y venden en la

BOTICA de S. JOSÉ

AGUIAR 106.-HABANA.

AGUA DE FLORIDA

MARCA

BASE—BALL.

El agua de Florida de la marca *Base Ball* constituye un exquisito perfume que puede emplearse con placer lo mismo la dama aristocrática que el más modesto obrero. Añadiendo un poco de agua de Florida la marca *Base Ball* al agua de la palangana le comunica un aroma grato y la propiedad de tonificar los nervios. Para el baño y el tocador, para el pañuelo y para lavarse los dientes, el agua de Florida marca *Base Ball* es la mejor que puede emplearse, pues ninguna la supera en fragancia y fortaleza.

Fabricada en la Habana con el alcohol del «Central San Lino» y las esencias de las flores y plantas más aromáticas de Cuba, su precio es más ventajoso que el agua de Florida que se importa del Extranjero.

Se prepara y vende por el Dr. González,—calle de Aguiar, nº 106, Habana y en las droguerías, boticas y perfumerías de importancia.

VINO DE PAPAYINA

De la Botica «LA FÉ.»

Preparado por el Licenciado A. Rodríguez.

Calzada de Galiano núm. 41,

Esquina á Virtudes.

La PAPAYINA, que es el principio activo que se extrae de la Papaya, tiene la propiedad de activar la disolución y digestión de la carne y demás alimentos del orígen animal. Supera á la pepsina en acción y tiene la ventaja de su sabor que es más grato. Administrado metódicamente el Vino de PAPAYINA, de la Botica «LA FÉ» combate la dispepsia; los dolores de estómago, las inflamaciones de los intestinos, las diarreas agudas y crónicas de niños y adultos, los vómitos, la inapetencia, la debilidad general. En las afecciones del pecho da también buenos resultados así como para combatir las lombrices. El Vino de PAPAYINA de la Botica «LA FÉ» está perfectamente preparado, no se altera y se vende á precio más ventajoso que el que viene de Francia. Vale la botella un peso cincuenta centavos billetes.

El Vino de Papayina de «LA FÉ» se vende también en la Botica de «San José» Aguiar 106. Droguería «La Reunión» Teniente Rey 41 Droguería «Central» Obrapía núm. 33.

37 1-1

Vino de Hemoglobina DE DESCHIENSE.

El *Vino de Hemoglobina* pudiera más bien llamarse VINO DE SANGRE, pues contiene la materia ferruginosa de la sangre de vaca, en un estado tal, que permite su pronta asimilación. Las experiencias prácticadas en los hospitales de Paris demuestran que los enfermos cloro-anémicos sujetos al tratamiento del *Vino de Hemoglobina* ha 100 ganado paulatinamente en glóbulos rojos. La palidez del rostro, la pérdida de fuerzas, la pereza funcional, las alteraciones mestruales, las palpitaciones del corazón, las alucinaciones que sufren las mujeres anémicas, se curan al poco tiempo con el uso del *Vino de Hemoglobina* de Mr. Deschiens, que se vende en la Habana en la Botica de *San José*, calle de Aguiar núm. 106 y en la botica *La Fé*, Galiano esquina á Virtudes, así como en las droguerías y boticas acreditadas.

GRAN TREN DE CANTINAS.

Teniente-Rey 37 entre Habana y Compostela

Se sirven estas á todos puntos con mucha puntualidad y mejor condimentación, pues esta casa hace una variación diaria, y si al marchante no le gusta algunos de los platos, jamas se le vuelve á mandar. Los precios siempre arreglados á la situación.

Antonio Calvet, antes Habana 107.

3840-4ap-M30

Enseñanzas

Modismos y locuciones populares

franco-españolas.

(2.ª edición), obra premiada con una medalla de 2.ª clase, por Alfred Boissié, profesor de francés Galiano 130.—50 cts. B.|B.

PROFESOR

Para dar clases, tanto de 1ª como de 2ª enseñanza, se ofrece á los señores padres de familia y dueños de colegio un acreditado profesor, que tiene algunas horas desocupadas.

En la Aministración de este periodicose reciben órdenes. G

ESCUELA.

Para la enseñanza de párvulos varones blancos, de 5 á 8 años, tres señoritas han establecido una escuela en la casa calle de Lagunas número 44, que ofrecen á los padres de familia.

UN BUEN PROFESOR.

Uno muy práctico, principalmente en la enseñanza de señoritas y niñas, ofrece sus servicios á los padres de familia. Informarán en Lagunas número 44.

Anuncios Profesionales

Francisco de Asís Pacheco

Ex-Director general de Administración local, Diputado á Cortes, Vocal de la Junta Superior de prisiones y Abogado ante el Tribunal Supremo y el Consejo de Estado, ofrece á V. sus servicios profesionales en Madrid, calle de Claudio Coello número 16 antiguo, 2.º derecha.

3891 13p A8

Guadalupe González de Pastorino.

COMADRONA FACULTATIVA.

OBRAPIA 54,

entre Compostela y Aguacate.

DR. DUMAS.

MÉDICO DE LA «QUINTA DEL REY.»

Tiene establecidas sus consultas al público en la misma CASA DE SALUD de 11 á 2 de la tarde.

Se dedica con especialidad al reconocimiento y curación de las ENFERMEDADES DE LOS PULMONES.

GRATIS Á LOS POBRES.

Teléfono 1,025.

3121 1m N27

Colegio de Cirujanos-Dentistas de la Habana.

Director. D. I. Rojas.

Obtención de la anestesia local completa por medio de la cocaina, sin manifestaciones generales y también por la combinacion de la dodeina y otros alcaloides del opio con la cocaina.

Lamparilla 74 altos.

Dr. A. Figueroa.

Especialista en enfermedades del pecho y de niños

Ha trasladado su domicilio á Galiano 136. Consultas de 11 á 1.
Gratis á los pobres. 3729 1m 019

José de Armas y Cárdenas.

ABOGADO.

SAN IGNACIO 24 (altos.)

CONSULTAS DE 12 Á 3.

3722 1m m8

DR. LOPEZ.

OCULISTA.

Consultas.—Operaciones.—Elección de espejuelos.—De 12 á 2. 3724-I

SOL NUM. 74.

Dr. Ildefonso Alonso y Maza

MEDICO-CIRUJANO.

CONSULTAS Y OPERACIONES DE 11 Á 1.

AMARGURA n.º 25. G

Mojarrieta, Aguilera & Cº

OFICIOS Nº 29. APARTADO 104.

VENDEN:

Sacos para azúcar 28 por 48, de 2½ lbs, cabida 13 @	á	19, 21, 22 y 24 cts.
Azadas aceradas, bruñidas superiores	»	$ 4½ docena.
Machetes corte de caña de superior calidad	»	$ 3¾ »
» » » » patente	»	$ 5 »
Rejas para arados criollos de patente	»	$ 4¼ »
» » » » comunes	»	$ 3 »
Pintura blanca DOS LEONES, legítima	»	12 @ lata.
» » » » imitación	»	10 » »
Aceite de linaza crudo y quemado	»	$ 10 quintal.
Jarcias de Manila, todos tamaños	»	$ 15¾ »
» » Sisal » »	»	$ 14¾ »
» » New Zelandia »	»	$ 13¾ »
Atinar para limpieza de calderas	»	$ 14¼ »
Aceite para alumbrado LUZ DIAMANTE	»	$ 4¼ caja.
» » » LUZ FLAMANTE	»	30 @
Ladrillos para limpieza de cubiertos (6 docenas)	»	20 @

Además tenemos otros artículos de ferretería y víveres como *arroz, vinos, manteca, ajos, sidra, galleticas, frutas, etc. etc.*, que vendemos á los precios de importación directa y descuentos corrientes de muelle.

También nos hacemos cargo de cualquier pedido de maquinaria ú otros efectos de los centros manufactureros de Europa ó los Estdos Unidos.

APARTADO 104 **Mojarrieta, Aguilera & Cº** OFICIOS Nº 29

MANUEL PIÑERA

DEPÓSITO EN TALLAPIEDRA

—DE—

Carbones ingleses y americanos de todas clases.

COKE SUPERIOR

TELÉFONO Nº 93 HABANA APARTADO Nº 478

Precios sumamente módicos.- Se sirve á domicilio.

—Se reciben órdenes en la calle de Cuba número 1.—

3488 20p A8

ALIMENTO HIGIÉNICO

El Chocolate de Matías López.

Los malos efectos proporcionados por el uso de chocolates adulterados deben de llamar poderosamente la atención al consumidor y rechazar esa infinidad de clases desconocidas que especuladores sin conciencia han lanzado al comercio, reservando su preferencia para antiguas y reputadas marcas que puedan garantizar sus productos.

Los CHOCOLATES DE MATÍAS LOPEZ, son una garantía cierta para todos los que deseen tomar alimentos sanos, libres de sustancias extrañas.

El crédito extraordinario que esta productiva marca goza en toda Europa y América se debe á

GACETILLAS.

EL BAILE DEL CASINO.—Ya es proverbial la lucidez de las funciones que organiza esta patriótica sociedad. De modo que nadie extrañará que el baile de anoche domingo, descollara por lo espléndido.

Una numerosa concurrencia ocupaba los vastísimos salones, y al compás de la orquesta, el baile animado y encantador extendía sus gallardos movimientos.

En materia de bailes, visto el de anoche hay que pronunciar el *non plus ultra* de las Columnas de Hércules.

A las dos de la madrugada terminaba tan deliciosa función por la cual felicitamos al Casino.

—

AMPARO CUEVILLAS Y EL MAESTRO MÁIQUEZ.—Si el público en masa no nos desmintiera, mucho podríamos decir de esta *soprano* y *mezo-soprano* que de todo hay en la viña del Señor. Podríamos decir por ejemplo que el timbre de voz de la Cuevillas, es seco, duro y gastado; que la emisión de su voz es tan dificultosa como la de un enfermo de la garganta; que no respira bien porque su aliento es corto y alguna otra cosa más.

Pero como no hemos encontrado ni una persona que no encuentre desacertadas nuestras opiniones, como los críticos teatrales que hemos leido no dicen nada que ni remotamente cuadre con nuestros juicios propios, dejaremos en el tintero cuanto pudiera ir contra las corrientes de simpatía que arrastra al público hacia la nueva tiple y daremos cuenta tan sólo de las buenas condiciones que hemos encontrado en la *debutante*.

Amparo es una buena actriz; llena la escena con su gallardía de matrona; *dice* con hermosa pronunciación y palabra agradable; se hace cargo del papel que desempeña y tiene talento de actriz. Vale mucho la Cuevillas por este *coté*.

El dúo de *Boccacio* y *Fiametta* del tercer acto de la obra de *Suppé* puesta en escena el sábado y el domingo, estuvo muy bien interpretado; fué lo mejor de la noche.

El público aplaudió con verdadero frenesí, y los comentarios del *inteligente* y *respetable*, al terminar la función, ponían á la Cuevillas por las nubes, alabándola más que se ha alabado á la Quesada que es cuanto se puede decir.

Esto nos obliga á creer que andamos equivocados al haber encontrado algunos defectos á Amparo, puesto que la *ampara* contra nuestra opinión una mayoría formidable, y es cosa sabida que las mayorías siempre tienen la razón, y no sólo la tienen sino que la imponen *velis nolis* á las minorías.

También debemos estar equivocados en nuestras apreciaciones respecto al señor Máiquez (no el célebre Isidoro,) marido de la Cuevillas según nos han asegurado y maestro de orquesta que dirigió la partitura de *Boccacio* la noche del domingo.

En nuestro modesto sentir, si supiéramos que no nos habían de armar *bronca*, diríamos que el final concertante primero de la opereta de Suppé no fue interpretado en sus dos últimos tiempos como el autor quiso que se interpretaran. Empieza el primer número del concertante con el coro llamado de los palos; un *allegro* en compás de seis por ocho. Entra el segundo cuando el príncipe sufre una paliza en compasillo, paliza regular. Estos dos tiempos fueron muy bien interpretados. Pero llega el tercero. Y aquí el maestro Máiquez á los quince ó veinte compases se deja á un lado la voluntad de Suppé é impone la suya.

En efecto á la cabeza de este tiempo figuran las palabras *piu andante*, esto es, *más despacio* que en los tiempos anteriores; y en vez de llevar el tiempo más despacio lo llevó Máiquez mucho más de prisa, lo mismo que hizo con el cuarto tiempo convirtiendo en *prestissimo* lo que debe ser *allegro maestoso*.

Pero también nos callaremos esto, así como nos callaremos que el nuevo director de orquesta maneja la batuta con una furia extraordinaria de tal modo que parece pretender descuartizarse, y diremos únicamente que tiene la brillante condición de meter en un puño tanto á las primeras partes de la compañía como á los coros y la orquesta, que antes hacían lo que les daba la gana, sin que nadie tratara de impedirlo. Mencionaremos también como un mérito el que dirigiera la opereta con la partitura cerrada, aunque á esto se nos pudiera contestar que Isidoro Hernández, Monasterio y el insigne Eslava han hecho lo propio con todas las obras que han dirigido.

Para terminar, felicitamos á los nuevos artistas por haber *caído de pie*, y á la empresa de Tacón por haberlos contratado, puesto que dadas las buenas disposiciones que el público muestra para con los recien llegados, estamos seguros de que el teatro se llenará todas las noches.

—

DOS ERRATAS.—En el último número de *Los Lunes de La Unión* aparecen dos erratas en el artículo titulado *La Habana* ó sea en la *Crónica Semanal*.

Hablando del debut de la señorita Sanz, donde dice: «puede uno gastarse el dinero tan sólo por *oir* á la señorita Sanz,» debe leerse: «puede uno gastarse el dinero tan sólo por *ver*,» etc.

En el párrafo relativo á los bailes del Casino y Centro de Dependientes donde se dice «lindas *máscaras*» debía cir «lindas mujeres.»

Conste así por lo que pueda tronar.

—

GRAN EXCURSIÓN.—Para el día 28 de Junio próximo futuro se prepara una gran excursión á Nueva York, Washington y Filadelfia, que durará catorce días y que sólo costará el ínfimo precio de 1$10 oro: una gollería.

Los viajes serán en primera clase tanto en los vapores como en los ferrocarriles, y los pasajeros se hospedarán en uno de los mejores hoteles de Nueva York: el *Hotel Español*, que ofrece las ventajas de estar situado en uno de los lugares más céntricos de la ciudad, de hablar el español los camareros y de servirse las comidas al estilo de nuestro país.

Para mayor comodidad de los excursionistas y evitarles las molestias del mareo, se ha escogido el itinerario de la Florida que además de ofrecer la ventaja de permanecer sólo 24 horas sobre el mar, tiene la muy atendible de hacerse el viaje por las preciosas campiñas de aquella península, pasándose por poblaciones tan importantes como Jaksonville, Richmond, Baltimore y otras.

El día 28 de Junio á las 12 del día deben encontrarse reunidos en el muelle de Caballería los viajeros para ser conducidos en un remolcador á bordo del vapor de la línea Plant, el cual hará escala en Cayo Hueso, de donde saldrá para Tampa, que es el término del viaje por mar. De allí saldrá el tren expreso, compuesto de tantos coches como sean necesarios, para que cada familia ó pasajero disponga del lugar suficiente con la necesaria separación, y se detendrá en el trayecto las veces que lo requieran las comidas de los viajeros y atenciones de la empresa hasta llegar á Washington.

Visitada esta magnífica población, emprenderá de nuevo su marcha el tren hasta Nueva York, desde cuya estación serán conducidos los excursionistas por medios cómodos al Hotel.

El regreso de Nueva York se hará en idénticas condiciones deteniéndose en Filadelfia, el tiempo necesario para visitar la ciudad.

El despacho de boletines queda abierto en la calle de Teniente Rey número 71, morada del conocido comerciante Sr. D. Oscar Conill, quien garantiza el cumplimiento exacto, de cuanto se deja escrito. Y siendo necesario saber con anticipación á cuánto asciende el número de viajeros, para hacer los pedidos de coches y habitaciones necesarios, sólo se despacharán pasajes hasta el día 6 de Junio inclusive.

Las personas del interior de la Isla que deseen tomar boletines para esta excursión, pueden dirigirse al señor Conill, Correos; Apartado 236, quien los remitirá al solicitante sin aumento de precio, á cuyo efecto debe expresar el interesado con toda exactitud su dirección.

—

ALBISU.—*Niña Pancha, De Madrid á París* y *El gorro frigio*, son las piececitas que llenarán las tres tandas de la función que se celebrará en Albisu el martes.

No porque estas obras sean conocidas dejan de ser interesantes.

Además se representan muy bien y se pasa la noche muy agradablemente en ese afortunado coliseo de la plaza de Monserrate.

Vaya, pues, el público el martes á Albisu, que el terceto de la *Chata*, la *Pelos* y *la del Avapiés*, merece oirse muchas, pero muchas veces.

—

TACÓN.—La preciosa zarzuela de Ventura de la Vega y Barbieri *Jugar con fuego*, se pondrá en este teatro la noche del martes. La Sra Cuevillas que tanto ha gustado, tiene á su cargo el papel de Duquesa de Medina.

El sábado próximo tendrá lugar el beneficio de Maximino Fernández, y el martes 22, el del célebre cornetinista D. José González de quien ya hablamos en uno de nuestros números anteriores.

—

LAS FIESTAS DE LOS VIZCAÍNOS.—Notables como en los anteriores han sido en este año los festejos organizados por los entusiastas vasco-navarros en honor de su Patrona la Santísima Virgen de Begoña.

Las solemnidades de iglesia muy concurridas y brillantes y la procesión como siempre, la mejor y más lucida de cuantas salen en la Habana.

La calle de la Muralla presentaba animadísimo aspecto, con una infinidad de oriflamas de los hermosos colores nacionales.

Merecen nuestros plácemes los cúskaros, los cuales, por su parte, deben haber quedado satisfechos del resultado espléndido de las funciones celebradas el sábado y el domingo, resultado debido indudablemente al celo con que ha procedido la colonia vascongada y al acrisolado fervor de los católicos hijos de las bellísimas Encartaciones.

—

FALLECIMIENTO.—A las nueve de la noche de ayer, domingo, dejó de existir la señora doña Altagracia Morell, viuda de Cámara, víctima de una violenta enfermedad que se inició pocas horas antes á la en que ocurrió su fallecimiento.

¡Que allá en el cielo, recoja el premio á que se hizo acreedora por sus altas virtudes en la tierra!

Reciban nuestros amigos hijos de la difunta y su apreciable familia, el testimonio más sincero de nuestra pena.

—

HABANA Y ALMENDARES.—Ayer continuaron, en los terrenos que en el Vedado posee el veterano de los *clubs* peloteros, saliendo vencedor el primero por 19 carreras contra 4 que lograron hacer los defensores de la enseña *azul*.

Los jugadores del *Almendares* se resistieron desde el principio de falta de práctica, mientras que los *rojos* jugaron magistralmente, demostrando una vez más la disciplina que los distingue, y que es el *coco* de sus adversarios.

Prats fue sustituido por Fuetas, que estuvo efectivo, así como Quintero, Estrada, Arcañito y sus demás compañeros.

—

ENLACE.—En la casa que ocupan nuestros distinguidos amigos don José Mª de Arrarte y su digna esposa, se juraron eterna fidelidad ante Dios la hermosa señorita doña Gabriela Arrarte, hija del mencionado señor, y el distinguido oficial de artillería D. Facundo Martínez Calís.

Ante un bonito altar, construido al efecto, recibieron la bendición que los unía del señor canónigo de la Catedral D. Mariano Rodríguez, asistiendo al acto el juez municipal del distrito.

D. Martín de Echevarreta y su consorte doña Rosa, hermana de la desposada, fueron los padrinos de la ceremonia nupcial y el teniente coronel de artillería D. Claudio del Pozo y nuestro particular amigo D. Francisco de los Santos Lamadrid intervinieron como testigos en este acto.

Una concurrencia tan distinguida como numerosa presenció el imponente ceremonial en cuya virtud dos almas fúndense en una, envidiando la dicha de los nuevos cónyuges.

Jefes y oficiales de artillería y de otros cuerpos, individuos del comercio, de la banca, de la magistratura y de la prensa formaban la muchedumbre de invitados, mereciendo todos los delicados obsequios de la familia de los esposos y saliendo de aquella afortunada mansión con el corazón henchido de placer.

Felicitamos á los recien casados, deseándoles una luna de miel siempre en creciente y jamás enturbiada por las nubes que con frecuencia, por desgracia, suelen volar por el cielo del matrimonio.

—

SEMANARIOS.—*El Figaro, La Habana Elegante, Galicia Moderna, Laurat-Bat, Gil-Blas, El Eco Montañes, La Revista de Instrucción Pública* y otros más llegan á nuestras manos, interesantes y amenos como de ordinario.

Sean muy bien venidos por estas latitudes todos estos amables compañeros.

—

VACUNA.—Mañana, martes, de 12 á 1 en las sacristías del Espíritu Santo y Cristo.

—

COLEGIO DE SAN VICENTE DE PAUL.—Medicinas donadas por los señores Tesorero del mismo:

Diez libras de sal de higuera.—Un granatano de bolsillo en caja de nogal.—Media libra de ácido tartárico.—Dos idem bicarbonato.—Cien píldoras sulfato quinina de dos gramos.—Tres latas sinapismos.—Tres botellas agua de Soeches.—Una libra anilina rosada.—Otra de anilina morada.—Una botella de Jarabe de Tolú.—Una libra de manzanilla.—Una libra flor de tilo.—Una libra raíz de malvabisco.—Doce onzas agua de azahar.—Una libra goma en grano.—Una lata con ocho libras de aceite de hígado de bacalao.—Una botella de tintura de árnica.—Una docena parches porosos.—Una libra copal.—Un paño con media libra Eter sulfúrico.—Una botella de bálsamo copaiba.—Una botella de bálsamo de Guatemala.

—

Leemos en el *Figaro* de París:

El JARABE DE REGNAULD es una preparación de gusto suave y eficácia experimentada contra las enfermedades de los bronquios y el pecho. Toma de las plantas medicinales sus principios activos para aliviar y curar la tós.

Dos ó tres cucharadas de JARABE DE REGNAULD bastan para calmar la tos de irritación, de constipado, de coriza, de catarro, de bronquitis, de asma, etc., sin acaloramiento ni pérdida de apetito. Al frasco acompaña una instrucción.

Fabricación, casa L. Frere, 19, rue Jacob, París, y venta en las principales farmacias.

—

CONSEJO A LAS MADRES.

EL JARABE CALMANTE DE LA SEÑORA WINSLOW deberá darse siempre cuando los niños padecen de la dentición. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor, y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia alpequeñuelo, ablanda las encías, calma todo dolor regulariza los intestinos, y es el mejor emedio conocido para diarrea ocasionada por la dentición ú otra causa

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO.	No.	KILOS.	SOBRANTES.	PRECIOS BILLETES.	PRECIOS PARA LAS CASILLAS.
Toros del país	235	42417	132	á 45 cts. kil.	Misa limpia ... 80 cts. kil.
Bueyes	23			á 35 cts	Fiete con hueso 90
Terneros ...	46		—	á 52 cts "	Fiete sin hueso 70
	304		132		Misa limpia ... 90
					Fiete con hueso 80
					Misa limpia ... 85
					Fiete con hueso 40
					Chuletas ... 40

RASTRO DE GANADO MENOR.

GANADO.	Mos.	Cerdos.	Total.	KILOS.	SOBRANTES.	PRECIOS.	PRECIOS PARA LAS CASILLAS.
Cerdos ..	12	72	90	3652	64	Manteca. ... de 70	Manteca. ... 65 cts. kil.
Carneros.		40	40	539	21	Carne . ... á 75	Mas. ... 85
Chivos.					—	á 65 cts.	Fiete ... 80
							Carneros. ... 80
							Chivos. ... —

Habana, 1º de Abril de 1890.—El Administrador *Guillermo de Erro*.

Anuncios varios

DINERO.

Se facilita sobre toda clase de alhajas de oro, plata y brillantes, cobrando un mínimo interés. Se espera seis meses. COMPOSTELA 50.—LA PERLA, entre Obispo y Obrapía. 3302 m M23

AGENCIA FUNERARIA DE R. GUILLOT. ESCRITORIO: AGUIAR 72.

Esta acreditada casa es la que mas barato trabaja. Inmejorable servicio, exactitud y precios al alcance de todos.

Se trabaja en otros á todas horas.

J. MOSQUERA DE MARTIN
MODISTA Y CORSETERA.

Preciosos y elegantes trajes se confeccionan con arreglo á las últimas modas. Especialidad en trajes de desposadas, bailes y teatros, luto y de viajes con la mayor brevedad; se reciben encargos para el interior; todo á precio sumamente módico.

En el mismo hay para su venta magníficos camisones.

SOL 64. 3723-1

JARABE PECTORAL CUBANO

Este preparado calma la TOS por rebelde que sea, tiene un poderoso cicatrizante que hace inapreciable para los que padecen de TISIS LARINGEA ó PULMONAR INCIPIENTES, cura en pocos días la tos ferina, muchos casos de curaciones se han visto con el Jarabe Pectoral Cubano de Gandul casi ya desahuciados.

Empléese en todas enfermedades del pecho. De venta en todas las farmacias de la Isla de Cuba y Puerto Rico. 3720 1m

JUNTA DE LA DEUDA

Necesitando una fuerte cantidad en títulos de la Deuda, compro

Bonos y Billetes del Tesoro, Créditos, y de Cortes de Cuentas Residuos en todas cantidades.

Asimismo compro ABONARÉS DE COMISIÓN ACTIVA Y CUADRO DE REEMPLAZO.—CERTIFICADOS DE TELÉGRAFOS.—ABONARÉS DEL EJÉRCITO.—CRUCES Y MONTEPÍOS.

MIS PAGOS AL CONTADO.

DIRIJIRSE EN ESTA CAPITAL Á *JOSE LACRET Y MORLOT.*

Habana 96.—Apartado 172.—Teléfono 272.

CABLE Y TELÉGRAFO:—LACRET, HABANA

Libros é Impresos

LA NATURALEZA

Revista semanal ilustrada de Ciencias y sus aplicaciones.

Indispensable á todas las clases sociales. La más útil, económica y mejor ilustrada.

Viajes, Electricidad, Mecánica, Industrias, Construcción Geografía, Astronomía Química y Recreos Científicos.

Colaboran los hombres más científicos y la ilustran los mejores artistas.

Director: D. Ricardo Becerro de Bengoa.

Precios de suscripción: Un año $10 oro; un semestre $5-50 oro. Por número, 25 cts. oro.

Representantes para la isla de Cuba: MOLINAS y JULI, Rayo 30, Habana, en donde se admiten suscriptores, y en el interior sus sub-agencias.

Nota.—Los Sres. Suscritores por un año tendrán derecho á una riquísima PRIMA que se les repartirá al fin del mismo. 3765 10p alt M16

De muebles

¡OJO!

Una familia que se ausenta vende en proporción todo el mobiliario de una casa; así como un excelente pianino Pleyel, modelo 6, de poco uso. En Santa Clara 19; darán razón. 3920 4p-A15

MUEBLES REGALADOS.

Surtido inmenso y variado que por su inconcebible baratura se renueva todos los días.

EL ARCA DE NOÉ

Villegas y Amargura, plaza del Cristo

3799-1m-M22 *LOPEZ Y TORRES.*

PIANO.

Se vende uno de cola en buen estado á plazos, si es para sociedades y dan buena garantía. Informarán Luz 38, de 2 á 4. 3,784-p-M19

COMPRAS Y VENTAS

¡GANGA!

En la fábrica de jabón «La Estrella» San Rafael 137, se venden dos carretones, arreos, una caja de hierro grande, carpetas, romanas y varios aparatos de fabricación etc., etc.

Puede verse todo á cualquiera hora. Informarán Habana 49. 3-03 10p-A10

Crónica Religiosa

DIA 15.

El Circular está en Ntra. Sra. del Pilar.

Santas Basílisa y Anastasia vírgenes y mártires, y María de la Cabeza (se celebra en San Isidro), y San Victoriano mártir.

Santas Basílisa y Anastasia, vírgenes nobles, discípulas de los Apóstoles, en Roma, las cuales permaneciendo constantes en la fe, en tiempo del emperador Nerón, les cortaron primero la lengua y los pies, luego siendo degolladas alcanzaron la corona del martirio.

El Papa Urbano VIII dió el cuerpo de Santa Anastasia á los reyes de España, en cuya capilla se venera hoy día. Fué el martirio de estas gloriosas vírgenes á 15 de Abril del año 69.

Fiestas el Miércoles.

Misas Solemnes, en el Pilar la del Sacramento á las 8; en la Catedral la de Tercia á las 8, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María. Día 15 corresponde visitar á Ntra. Sra. de la Asunción en la Santa Iglesia Catedral.

Atención.

Véase en esta plana el anuncio con los precios de fósforos de Contéu, Triéu y Remenéu.

CORES Y HERMANO
Joyeros Importadores.
12, SAN RAFAEL 12.
HABANA. 3725-1m

ESPECTACULOS.

TEATRO DE TACON.—Compañía de zarzuela.—Función por tandas.

A las 8.—Jugar con Fuego.
A las 9.—Segundo acto de la misma.
A las 10.—Tercer acto de la misma.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía lírica española.—Función por tandas.

A las 8.—Niña Pancha.
A las 9.—De Madrid á París.
A las 10.—El Gorro Frigio.

MUSEO ROCA. Prado 93 (lado de Payret)—Gran acontecimiento Arabesco, Mecánico, Prestidigitación, Fantoches rusos, Novedades de risa, Exhibición del panorama, Río Janeiro en revolución y demás maravillas de Arte.

Alquileres.

SE ALQUILA

el magnífico Picadero con sus correspondientes caballerizas: propio para cualquier objeto á que se quiera dedicar, situado en el Cuartel de la Brigada Montada de Artillería Voluntarios. Carlos III. 3886 8p A6

ALTOS.

En proporción se alquilan los ventilados y cómodos altos de la casa calle de Crespo núm. 12. 3887 4p A6

En el Vedado

se alquila la alegre y cómoda casa nº 87 de la Línea con seis cuartos y uno alto, baño, inodoro, jardín y un cuarto al fondo para criados. En la misma informarán. 3775 4p M18

En 19 pesos 12 centavos oro, se alquila la casa calle de Corrales núm. 42. Informarán Dragones frente al teatro de Irijoa, accesoria letra D.

Se alquilan en Mauricio núm. 27, la entrada por Animas, tres habitaciones altas, comedor y cocina, con agua en la misma y en una de las habitaciones.

SE ALQUILA.

En la calle de Teniente Rey nº 38 una magnífica accesoria compuesta de planta baja y alta, muy propia para, zapatería, camisería ó sastrería. Informarán en el café contiguo.

Solicitudes.

Desea colocarse una señora peninsular excelente criandera á leche entera tiene dos meses de parida, es sana y de buenas costumbres: si no es casa buena exclusan presentarse: tiene personas que la garanticen: calle de Ricla o Muralla 18½, relojería impondrán. 4d a15

Desea colocarse una buena criada de mano, natural de Islas Canarias, inteligente y de buena conducta: tiene personas que respondan por ella, calle de Monserrate núm. 89, entre Obrapía y Lamparilla: impondrán. 4d-a15

Una joven recién llegada de la península desea colocarse de criandera á leche entera, tiene buenas referencias: en Regla calle Real 113, impondrán. 4d a15

Desea colocarse de criandera á leche entera una señora peninsular con buena y abundante leche tiene persona que respondan por su conducta; impondran Dragones 84. 4d a15

Un joven de color desea encontrar colocación de cocinero: tiene personas que lo recomienden: quede verse Dragones 76, de 6 á 8 de la mañana y 10 á 2 de la tarde. 4d-a15

Se desea saber el paradero de la parda Justa Castellón, tia de Cresencia Castellón, natural de Santa Isabel de las Lajas: si alguna persona sabe de su paradero puede dar razón en Aguila 27. 4d-a13

De criandera desea colocarse una joven, la que tiene buena y abundante leche y personas que responda por su conducta. Informarán Lamparilla 74, M. V. Marino. 4d-a13

Una parda desea colocarse de criandera á leche entera, tiene quien responda por su conducta. Monte número 399. 4d a13

Un profesor experimentado y con título académico desea dar clase en una casa de familia ó colegio de la Habana, del Cerro ó de Marianao. Enseña al francés, inglés, alemán, piano y solfeo: tiene las mejores referencias. Informarán en la libreria de Wilson, Obispo 42.

Un joven formal desea colocarse de criado de manos en una casa decente y de orden, casa particular ó establecimiento, no tiene inconveniente en ir para el campo: tiene quien recomiende su buena conducta y comportamiento: informarán calle de Paula esquina á Compostela en el café. 4d-a13

Desea colocarse una morenita excelente criada de mano activa é inteligente, tiene personas que respondan por ella: impondrán calle de Sitios núm. 63. 4d a13

Desea colocarse una señora para manejar un niño tiene buenos modales, desea encontrar una casa lo mismo: otra señora desea acomodarse para acompañar á una señora sola; sabe coser á máquina y á mano: tiene personas que respondan por su conducta: Luz 10. 4d-a13

Una señora peninsular de mediana edad desea colocarse en una casa buena, bien para criada de manos ó cuidar un niño: desea un sueldo bueno y tiene personas que la garanticen: calle de Aguila 116, letra A, entre Barcelona y Zanja el encargado impondrá. 4d a13

Desea colocarse una general cocinera y repostera peninsular pero no más que para ese oficio, es aseada y de moralidad tiene dos personas que abonen por ella: impondrán Habana 10. 4 l a13

Un joven peninsular desea colocarse de criado de mano en un establecimiento de cualquiera clase que sea: es activo é inteligente y tiene personas que lo garanticen; calle de Lagunas esquina á San Nicolá, en la bodega darán razón. 4d a12

Una señora de mediana edad desea colocarse de seis á seis, para coser ó manejar niños. Impondrán calle de Sol número 118. 4-a12

Desea encontrar colocación un buen cocinero blanco, bien en casa particular ó establecimiento: tiene personas que garanticen su conducta. Informarán calzada de la Reina núm. 32, bodega. 4d-a12

Desean colocarse cuatro compañeros peninsulares de criados de manos y porteros y repartidores de pan ó de cantinas, teniendo buenas referencias y quien responda por su conducta: informarán Neptuno 19 y Acosta esquina á Damas, carbonería. 4d-a12

Una señora peninsular desea encontrar una casa particular ó establecimiento para cocinar, el sueldo es de $25 darán razón calle de Bernaza 42. 4d a12

Una señora peninsular desea colocarse para criada de mano, cuidar niños ó acompañar á una señora. Informarán Estrella 126. 4d-a12

Desea colocarse un excelente cocinero peninsular bien sea en un almacén ó casa particular que sea buena: sabe cumplir con su obligación y tiene inconvenientes en colocarse en la Habana ó fuera, hay personas que lo garanticen; en el café «El Gallito,» Plaza del Vapor por Aguila 62 impondrán. 4d-a12

Ojo. Una señora de moralidad desea encontrar un viudo ó señora sola á quien acompañar y servir en cambio de habitación y comida para ella y dos niñas: en la misma una costurera de 6 á 6, tiene quien responda de su conducta: informarán aguila 160. 4d-a12

Desea colocarse una joven peninsular de criada de mano ó manejadora de niños; es activa é inteligente y tiene personas que la garanticen: calle de Egido núm. 2, B, informarán. 4d a11

Desea colocarse una señora peninsular de mediana edad, para cocinera en una casa buena: es aseada y de confianza, teniendo personas que la garanticen; calle de San Ignacio esquina á Acosta, zapatería, impondrán 4 l a11

Desea colocarse una joven isleña sana y robusta de criandera á leche entera: Muralla ó Ricla 113. 4d-a11

Desea colocarse una señora peninsular de mediana edad con casa particular ó establecimiento de cocinera ó cualquiera otra clase de trabajo, llevando con ella una niña que principia á caminar: impondrán Calzada del Monte 186, carbonería, cerca de los Cuatro Caminos. 4d-a11

Desea colocarse una joven en casa de moralidad para acompañar á la temporada ó viajar á la Península, sabe coser á mano y á máquina: tiene personas que la garanticen. Amargura 47. 4d a11

Desea colocarse una señora inglesa de mediana edad de criada de mano ó para acompañar una familia que vaya á viajar: impondrán Aguila núm. 22. 4d a11

Se desea colocar un excelente criado de mano bien para hombres solos ó casa particular, ha desempeñado las grandes casas en esta ciudad y en la misma hay un portero de mediana edad que se desea colocar, tiene personas que garanticen su conducta; impondrán O-Reilly esquina á Cuba, bodega. 4d-11

Desea colocarse de manejadora de niños una parda, tiene quien responda de su conducta; informarán Aguacate 146, á todas horas. 4d-a11

Un cochero particular desea colocarse bien sea con un mérico ó una casa que no tenga más que un caballo Impondrán Tejadillo 59.

Un asiático bien cocinero, aseado y de moralidad desea colocarse en casa particular ó establecimiento: impondrán calle de Barcelona nº 8. 4d a11

Criandera: una parda solicita colocación á leche entera; tiene buenas referencias. Aguila 88. 4d-a10

Solicita colocación un pardo de cocinero, ya sea en casa particular ó establecimiento: impondrán á todas horas en la calle de Economía núm. 17. 4d-a10

Desea colocarse una cocinera peninsular, la cual sabe la criolla y á la española; tiene buenas referencias. Teniente 56, frente á la botica de Sarrá informarán. 4 l-a10

Una señora desea pasar á la península acompañando á una familia razón hotel «La Feria del Muelle» altos, puerta de la Machina. 4d-a10

Una general cocinera desea calocarse bien sea en casa particular ó establecimiento, sabe cocinar á la española y á la francesa: informarán Monte 31, esquina á Aguila.

CAPELLAN.

Se solicita uno para el vapor Cristóbal Colón. Impondrán Oficios 20, C. Blanch y comp. 3899 3p 9A

EL PREMIO MAS ALTO

Las máquinas de coser New-Home ó Nueva del Hogar, han sido agraciadas con *Medalla de Oro, de primera clase*, en la Exposición de París celebrada el año próximo pasado.—No podía por menos de ser así, en virtud á sus inimitables cualidades.—Hemos dejado de anunciar esta agradable noticia aquí ya subiendo esperando recibir las *fotografías con las medallas de oro*, que la *New Home Sewing Machine Cp.* nos envió hace días, y que tenemos expuestas al público. Podemos, pues decir sin preámbulo de ningún género, que son las mejores máquinas de coser conocidas en la actualidad.

LA PERAL

Así se llama la nueva máquina de coser á doble pespunte que ofrecemos al público con *garantías*. Es *oscilante* y la vendemos á precios muy módicos

WILLCOX & GIBBS (de cadeneta).

Es la máquina conocida por silenciosa, que no tiene rival y que con tanto afán la solicitan camiseros y modistas.

Tanto de éstas como de las New-Home, PERAL y Nueva Nacional de mano somos únicos agentes para la isla de Cuba

Para regalos

Tenemos verdaderos caprichos en relojes de sobremesa y pared, álbums y marcos para retratos, estuches de costura y de perfumería, lecotinas leopoldinas, jemelos, pulseras etc.—Se regalan y se remiten por correo catálogos ilustrados de las máquinas Willcox & Gibbs.—Se componen y cambian máquinas. La casa envía uno de sus inteligentes mecánicos á domicilio á fin de enseñar el manejo de las mismas.

JOSÉ SOPEÑA y Cp.
O'Reilly 112. Apartado 620.
1457-3m-E28

LAS MAS MODERNAS
DE TODAS LAS MAQUINAS DE COSER
QUE EXISTEN HOY.
son: «LA OSCILANTE DE SINGER»
«La Automática.

De cadeneta, ó sea de un sólo hilo, y La Vibratoria de doble pezpunte. Cada una de estas máquinas es un modelo en sí misma. Siendo como SON LAS ULTIMAS INVENTADAS, nada dejan que desear.—Nada de piñones.—Nada de resortes.—Nada, en fin, que tiendo á descomponerse.—Son las máquinas de doble pezpunte que gastan la aguja más corta, garantía suficiente para que hagan la labor más perfecta.—Son ligeras y sencillas al par que sólidas y sobre todo SILENCIOSAS.

ALVAREZ HINSE.
UNICOS REPRESENTANTES
DE LA
Compañía de Singer
123, OBISPO 123. 3006

LAS MEJORES

No hay otras en el mundo que puedan competir con las silenciosas y suaves máquinas de coser DOMESTICA, premiadas en todos los certámenes; y las sin rivales de SINGER, N. VIBRATORIA, condecoradas con

28 MEDALLAS DE ORO DE PRIMERA CLASE.

Precios y garantías

La incomparable DOMESTICA, con 3 gavetas y garantizada por OCHO AÑOS, á 50 y 55 pesos billetes.

La excelente SINGER N. VIBRATORIA, de brazo bajo, con CINCO AÑOS de garantía, á 42 pesos billetes.

La misma de brazo alto con igual garantía, á 45 pesos id.

El derecho del pataleo.

La gran aceptación que han alcanzado nuestras máquinas

Domestic y Singer N. Vibratoria

ha dado márgen á alguien de nuestros colegas para echárselas de erudito en la cuarta plana del decano. No poca hilaridad nos proporciona, cada dos días, el mencionado trabajo *literario*. Y como nosotros se reirá á mandíbula batiente el público sensato, incluso los respetables y sábios Jurados de las Exposiciones nacionales y extranjeras.

El derecho del pataleo, á nadie se le puede prohibir por que sabido es que «Dios ciega siempre á aquél á quien quiere perder.»

Por eso nosotros no nos hemos alterado al leer el último triunfo y «un triunfo más», cuando muy pocos ignoran que la primer máquina que se inventó con Lanzadera Vibratoria, hace más de 50 años, fué y lo sigue siendo, la silenciosa DOMESTIC.

Lo que está fuera de toda duda es, que The Domestic Sewing Machine Co. de New York, garantiza sus máquinas por OCHO AÑOS, y que ninguna otra compañía puede imitarla en esto, por los pésimos materiales que emplean en la fabricación.

Nuestro lema: La casa que más barato vende en la isla de Cuba.

GONZALEZ Y COMPAÑIA.
74, O'REILLY 74. APARTADO 110. HABANA.
3297-3m-F13

«Contéu, Triéu y Remenéu»

NADA DE BOMBO.

Por ser muy conocida la historia de esta gran fábrica de Fósforos y Cigarros suprimimos toda clase de comentarios y vamos al grano.

Precios corrientes que establece esta casa desde hoy 1º de Abril de 1890, por la gruesa de cajitas de fósforos, con el contenido de cerillas en cada una, para que no se dejen engañar.

VENTAS AL CONTADO EN ORO.

Nº 0	con	10	cerrillas corrientes	ruido y seguridad	$	00,15 gruesa.
" 00	"	24	" "	" "	"	00,25 "
" 1	"	42	" "	" "	"	00,40 "
" petacas	"	54	" "	" "	"	00,60 "
" 2	"	84	" "	" "	"	00,80 "
" 3	"	136	" "	" "	"	1,25 "
" 4	"	200	" "	" "	"	1,80 "
" resorte	"	42	" "	" "	"	1,00 "
Cromo Peral	"	42	" especiales	" "	"	0,65 "
" 2 extra	"	84	" "	" "	"	1,20 "
" Salamanca	"	136	" "	" "	"	1,60 "
" resorte	"	42	" "	" "	"	1,35 "
" catalanes	"	42	extra minuto "	" "	"	1,50 "

Se elabora cualquier fabricación especial sin alterar los precios.

Toda persona que tome más de CIEN pasos se le hará un descuento proporcional.

No se servirá ningún pedido, sin la orden de cobro del mismo; entendiéndose que son precios en la fábrica, corriendo de cuenta del comprador los gastos de embarque que se originen, que nunca excederán de un 3 por ciento.

También ofrecemos sumamente baratos los sabrosos cigarros de nuestras marcas

REMENEU

elaborados solo con picadura y tabaco de Vuelta Abajo. Fuerte, limpieza y esmero, no hay más allá.

¡¡¡PROBAD Y OS CONVENCEREIS!!!

Todo periódico diario que le convenga reproducir este anuncio por la cantidad de CUATRO PESOS ORO mensuales, hasta nuevo aviso por este mismo conducto, puede hacerlo; mandándonos los números y girando su importe á nuestro cargo, poniendo siempre un suelto llamando la atención sobre los precios estampados.

FABRICAS: CALZADA DE BELASCOAIN NUMERO 88
Depósito general, LAMPARILLA 4½,
P. COLL Y COMPAÑIA.—HABANA.
3689-1m-A1º

LUZ BRILLANTE.

ACEITE PARA EL ALUMBRADO DE FAMILIAS
LIBRE DE EXPLOSIÓN Y COMBUSTIÓN INSTANTÁNEA.
SIN HUMO NI MAL OLOR.

Elaborado en las fábricas establecidas en LA CHORRERA y en BELOT, expresamente para su venta por la «Agencia de las Refinerías de Petróleo» que tiene su oficina en la

CALLE DE TENIENTE-REY número 71.—HABANA.

Para evitar falsificaciones, las latas llevarán estampadas en las tapitas las palabras LUZ BRILLANTE y en las etiquetas estará impresa la *marca de fábrica* un ELEFANTE que es del exclusivo uso de dicha agencia y se perseguirá con todo el rigor de la Ley á los falsificadores.

El aceite *LUZ BRILLANTE*, que ofrecemos al público y que no tiene rival, es el producto de una fabricación especial, y presenta el aspecto del agua clara, produciendo una luz tan hermosa, sin humo ni mal olor, que nada tiene que envidiar al gas más purificado. Este aceite posee la gran ventaja de no inflamarse en el caso de romperse las lámparas, cualidad muy recomendable, principalmente para el uso de las familias

ADVERTENCIA Á LOS CONSUMIDORES.

La LUZ BRILLANTE, marca ELEFANTE, es igual, si no superior, en condiciones luminicas al de mejor clase importado del extranjero, y se vende á precios muy reducidos.

Las familias verdaderamente económicas deben usar la

LUZ BRILLANTE.

Marca *ELEFANTE*.

y se convencerán de tan ahorro que realizan. Para corroborarse de ello, les recomendamos á cada una que bien la cant